



CARTA Local

Nº 102- Marzo 1999

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €

**La FEMP pide que
el 3 de abril sea declarado
"Día del Municipio"**

**Entrevista con
Juan San Nicolás
Santamaría,
Director General de
Protección Civil:**

**"El ciudadano también
debe ser responsable ante
una emergencia"**





por una vida de calidad

El PVC es uno de los plásticos más

utilizados en el mundo y está

presente en casi todos los

aspectos de nuestra vida diaria.

De hecho, la sociedad de hoy en día

demande las propiedades del PVC,

una combinación difícilmente

superable de versatilidad,

estabilidad, durabilidad y una buena

relación calidad-precio.



PVC
FORO IBÉRICO

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE PLÁSTICOS (ANAIP)

Coslada, 18 • 28028 Madrid • <http://www.borak.es/pvc>
Teléfono: 91 356 50 59 • Fax: 91 356 56 28



Nº 102. Marzo de 1999

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director
Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe
Angeles Junquera

Producción
Jaime López

Secretaría de Redacción
Celia Romero de Torres

Colaboran en este número
M^a del Sol Hernández Olmo, Enrique Orduña Rebollo, Gabriel Sánchez (Turismo), Ricardo Villarino (Seguridad Ciudadana), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Arantxa Cantó (Hermanamientos); Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración
Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16.
E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Glóbal Comunicación, Directora General:
María Luz Alonso.
Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.
Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.
Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión
Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

14 Actualidad

La FEMP pide que el 3 de abril sea declarado "Día del Municipio"



Entrevista
Juan San Nicolás Santamaría,
Director General de
Protección Civil:
"El ciudadano también debe ser responsable ante una emergencia"

10

SUMARIO

5
CARTA DE LA PRESIDENTA
El Día del Municipio

6
COLABORACION
Tiempos de cooperación
Por M^a del Sol Hernández Olmo, Secretaria General del Fórum de Empresas para las Administraciones Públicas

8
MOSAICO
Postal: Camino del Cid
El Príncipe Felipe,
en el Comité de las Regiones
Alfonso Grau, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales
Sigfrido Herraes, Presidente de la Comisión de Juventud
José Díez Cuquerella, nuevo Presidente de la Diputación de Valencia
Alcalde por un día:
Martín Chirino, escultor:
"Me rodearía de profesionales que supieran"

14
ACTUALIDAD
15
Camporrobles adelanta la celebración el XX Aniversario del 3 de abril de 1979
17
Acuerdo sobre la reunión de electos municipales nacionalistas vascos
18
Convenio FEMP-RENFE para la integración del ferrocarril en el ámbito urbano

19
Europa Nostra premia obras de rehabilitación en León, Madrid y Toledo

20
Presentada en FITUR la Guía de Gestión Medioambiental para Municipios Turísticos

22
Buenas prácticas también en la implantación del euro

24
Declaración por la Sostenibilidad en las ciudades mediterráneas

25
Agentes femeninas de la Policía Municipal de Madrid, contra la violencia doméstica

26
El Ayuntamiento de Palma implanta la "Tarjeta Ciudadano"

28
Resultados positivos en los Ayuntamientos donde se han cumplido penas de trabajo en beneficio de la comunidad

30
"Un día sin coches" en Murcia

32
HERMANAMIENTOS
Diez millones de euros para subvencionar hermanamientos en 1999

31
Parquímetros por Guatemala

34
ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO
Albarracín, mucho más que un tesoro histórico

38
APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL
La Reforma del Régimen Local de la Restauración y el Resurgir Municipalista

40
CALIDAD Y MODERNIZACION
El Departamento de Formación de la Diputación de Alicante recibe el Certificado de Calidad La Calidad en la Administración Local

42
FORMACION
El Plan FEMP de Formación Continua 1999 se pone en marcha

46
AGENDA

47
PUBLICACIONES

48
AGENDA CULTURAL

50
MI CIUDAD
José Antonio Marina, filósofo
"En Toledo se unen lo real y lo fantástico"

PORTADA: Panorámica de Avila desde la Muralla. (Iñaki Iturralde).

La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender

La Federación Española de Municipios y Provincias acaba de editar el Manual titulado "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", un texto en el que aparecen recogidos todos los efectos que la entrada del euro va a traer consigo para la economía española y sus ciudadanos, en general, y para la Administración Local, en particular.

El libro, que ha sido realizado por la Dirección de Programas y el Área de Haciendas Locales de la FEMP, con la asistencia técnica de Arthur Andersen, propone a las Entidades Locales una completa estrategia operativa para la adaptación de sus estructuras a la llegada de la moneda única y analiza las repercusiones que el euro traerá consigo para las diferentes áreas de gestión municipal.

Además, añade varios anexos con información de utilidad como, por ejemplo, las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de interés para la realización de consultas, las tablas con los tipos de conversión bilaterales aprobados el pasado mes de mayo, los procedimientos para realizar la conversión, o las respuestas a las principales preguntas que los ciudadanos van a plantear a sus Ayuntamientos sobre el euro.

El Manual, dirigido a responsables locales, será el texto de consulta en las acciones formativas que la FEMP prevé realizar a lo largo de este año, en el marco de su Plan Euro-FEMP 1998-2002, que abarca un extenso conjunto de iniciativas destinadas a facilitar a la Administración Local todo el proceso de transición a la nueva moneda.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "La Introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: Impacto y Acciones a emprender", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **600 pesetas** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



Día del Municipio

Queridos lectores:

El próximo día 3 de abril se cumple el XX Aniversario de las primeras Elecciones Municipales democráticas de la actual etapa constitucional, una fecha especialmente significativa para nosotros, porque supone el inicio de una etapa en la que se han producido los más importantes y más grandes cambios en la convivencia y la participación democrática de los ciudadanos. La consideración histórica de este fecha, veinte años después, debe ser un homenaje precisamente a la concordia y a la convivencia. Por eso, desde la Comisión Ejecutiva, hemos pedido que el 3 de abril sea declarado como el "Día del municipio" y hemos aprobado una Declaración Institucional para recordar aquel acontecimiento. La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha adoptado también un acuerdo unánime en torno a la reunión de electos municipales nacionalistas vascos, en Pamplona, el pasado mes de febrero, una reunión que obedece a intereses partidistas y por tanto no es representativa del municipalismo vasco, y la FEMP no puede compartir. Tal como decimos en el Acuerdo, "instamos a todos los electos locales a favorecer los procesos de integración y desarrollo de cualquier reivindicación municipalista a través de los órganos representativos de las correspondientes federaciones, como el cauce adecuado a tal fin" Completamos esta edición con los planes de formación continua, la firma de un convenio con RENFE para integrar el ferrocarril en la ciudad, la Declaración de Sevilla sobre Ciudades Sostenibles y otras informaciones de actualidad.

Albarracín (Teruel) ha sido este mes la parada en nuestro recorrido por los pueblos de España y el escultor Martín Chirino el "Alcalde por un Día". Finalmente, el filósofo, José Antonio Marina, que cierra nuestra edición, evoca la ciudad de Toledo, donde se unen "lo real y lo fantástico".

Tz Barbero

“ El 3 de abril de 1979 supuso el inicio de una etapa en la que se han producido los más importantes cambios en la convivencia y la participación democrática de los ciudadanos ”

Tiempos de cooperación

M^a del Sol Hernández Olmo, Secretaria General del Forum de Empresas para las Administraciones Públicas

El Fórum de Empresas para las Administraciones Públicas se constituyó a finales de 1995 con una inequívoca voluntad de promover cauces de diálogo y entendimiento entre el mundo empresarial y el de las Administraciones Públicas, particularmente las de ámbito local.

Empezaré por aclarar que la creación del Fórum, como asociación sin ánimo de lucro, integrada por empresas de diferentes dimensiones, necesidades y sectores de actividad, partía del convencimiento de que la relación entre el sector público y el privado necesita una profunda renovación y adaptación a los tiempos presentes.

La actividad desplegada a lo largo de estos tres años ha asentado dicho convencimiento ya que, a la vez que ha permitido constatar la existencia de una conciencia relativamente extendida de la necesidad de conjugar los esfuerzos de ambos sectores, ha brindado también la oportunidad de medir los obstáculos que se interponen en ese camino.

Desprenderse de viejos prejuicios

Hay que admitir que, en nuestro país, las relaciones entre lo público y lo privado no se han caracterizado tradicionalmente ni por su fluidez ni por la conjunción de esfuerzos encaminados a lograr una sociedad más justa y habitable.

Entiendo que es hora de superar esa situación de desencuentro que, las más de las veces, se asienta en ideas que, si en otro tiempo han podido tener su razón de ser, en la actualidad constituyen aprioris carentes de fundamento.

Así, por ejemplo, pretender que el secreto de la buena gestión lo detenta exclusivamente la empresa privada o, a la inversa, que sólo la gestión pública puede asegurar la defensa del bien común,



forma parte, en mi opinión, de ese arsenal de ideas preconcebidas basadas en la desconsideración de las especificidades de cada sector o en presupuestos doctrinales que impiden una comprensión cabal de los problemas realmente existentes.

Ningún tiempo me parece bueno para las planteamientos unilaterales y arrogantes. Menos que ninguno el tiempo presente. La historia de este siglo suministra abundantes ejemplos para reflexionar sobre la fragilidad y efectos perversos que han acarreado tanto las visiones basadas en la exaltación del mercado y la iniciativa privada como las visiones de signo contrario convencidas de la superioridad exclusiva de lo público.

Nos guste o nos desazone, nuestras sociedades actuales se caracterizan por una creciente complejidad en todos los órdenes, que demanda fuertes dosis de modestia en la aproximación de los problemas, así como la más amplia cooperación de todos los agentes sociales para encontrar las soluciones más adaptadas a cada momento. A mi entender, no disponemos de fórmulas infalibles, y menos aún definitivas, que puedan suplir esa necesaria ductilidad para abarcar una situación cada vez más -y más vertiginosamente- cambiante, para comprenderla y actuar en

permanente actitud de diálogo, intercambio y aprendizaje.

El papel de la sociedad civil

El protagonismo de la sociedad civil se ha convertido en una idea-fuerza en los últimos años. Una idea que, desde mi punto de vista, se revitaliza a medida que se constata que los llamados fenómenos de globalización se imponen como un hecho imparable. Cuanto mayor es la conciencia de que operan fuerzas homogeneizadoras, que escapan a todo control, más se desarrolla la necesidad de afirmar la autonomía y personalidad de las partes, las medidas de signo descentralizador, y, en definitiva, más se hace sentir la necesidad de articular la sociedad en su conjunto, desarrollando en su seno unas capacidades de consenso político y social de gran envergadura.

En este contexto pierde fuerza la visión de la sociedad civil como una categoría enfrentada a los poderes públicos y se abre paso una visión de la misma como instancia mediadora entre lo público y lo privado, que lejos de plantearse en términos de antagonismo con el Estado se

plantea en términos de complementariedad y cooperación.

La conocida aseveración "*nadie es más que nadie*" parece cobrar nueva vigencia y adquirir significados que reclaman la atención de los sectores público y privado, alertando contra la tentación de considerarse depositario de una pretendida superioridad, o detentador del monopolio de las soluciones más convenientes.

Cada sector tiene sus puntos fuertes y puntos débiles, ámbitos de actuación que les son propios y ámbitos que se pueden y se deben compartir. En este sentido, nadie es más que nadie y todos tienen que aprender de todos y colaborar con todos, de tal forma que se aproveche lo mejor de cada casa, por así decirlo.

Un instrumento para la colaboración

En esta filosofía se inscribe la constitución del Fórum de Empresas para las Administraciones Públicas, que se concibe a sí mismo, ante todo, como un centro de iniciativas susceptibles de mejorar el entendimiento de ambos sectores.

Entre las actividades promovidas hasta la fecha cabe destacar la celebración de jornadas y encuentros, seminarios de formación, almuerzos de debate y otras actividades que, pese a su diversidad, tienen como común denominador el mencionado propósito.

Y, a la inversa, puede afirmarse que no hay tema que no quepa en la agenda de la Asociación, si sirve para aunar esfuerzos en áreas de interés recíproco: modernización de los métodos de gestión, formación de calidad, intercambio de experiencias y de información actualizada, adopción de procesos innovadores, etc.

Dirigidos a representantes de las Administraciones Públicas y del mundo empresarial los actos promovidos por el Fórum se apoyan en la colaboración desinteresada de los profesionales de sus empresas miembros, así como en la participación de representantes de las Administraciones Públicas, personalidades del mundo académico y, en fin, de cuantas personas creen en las potencialidades de la mencionada cooperación y

pueden aportar sus conocimientos y orientaciones para hacerla realidad.

A título de ilustración cabe mencionar algunas actividades. Por ejemplo, de los dos almuerzos de debate organizados este año, ambos animados por una personalidad conocedora del tema a debate y ambos dirigidos a una audiencia compuesta por representantes de ambos sectores, el primero, presidido por el profesor Barea Tejeiro, versó sobre la Unión Monetaria Europea, mientras que el segundo, que animó al anterior Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, Jorge Fernández Díaz, se dedicó al Pacto Local. Si el primer tema puede considerarse de interés recíproco, el segundo, destinado a interesar fundamentalmente a las Entidades Públicas Locales, captó también la atención de los asistentes procedentes de mundo empresarial que agradecieron la oportunidad que el debate les brindó para acercarse a un tema que no les era familiar y conocer distintos puntos de vista de los representantes locales sobre el particular.

Por lo que respecta a los encuentros y jornadas celebrados en este tiempo, títulos como los que siguen ilustran bien el afán de diversidad que anima a la Asociación: Los retos del cambio de milenio y de la moneda única, Gestión de residuos y limpieza viaria, La reingeniería de procesos aplicada a las Administraciones Públicas, Gestión integral del agua, ¿Qué puede aportar la iniciativa privada a la gestión pública?, etc.

De la misma manera que lo ilustran la variedad de los ámbitos de convocatoria y de organismos públicos que han participado en la organización de los actos: gobiernos autónomos, como el de Canarias; Diputaciones Provinciales, como la de Granada, o Cabildos Insulares, como el de Tenerife o el de Gran Canaria; Mancomunidades, como la Mancomunitat de Municipis del Nord de Mallorca; Ayuntamientos de características tan diferentes como pueden ser el de Alcúdia, Zaragoza o Las Palmas.

Superar las propias limitaciones

Tal me parece el requisito necesario para conseguir una cooperación fructífe-

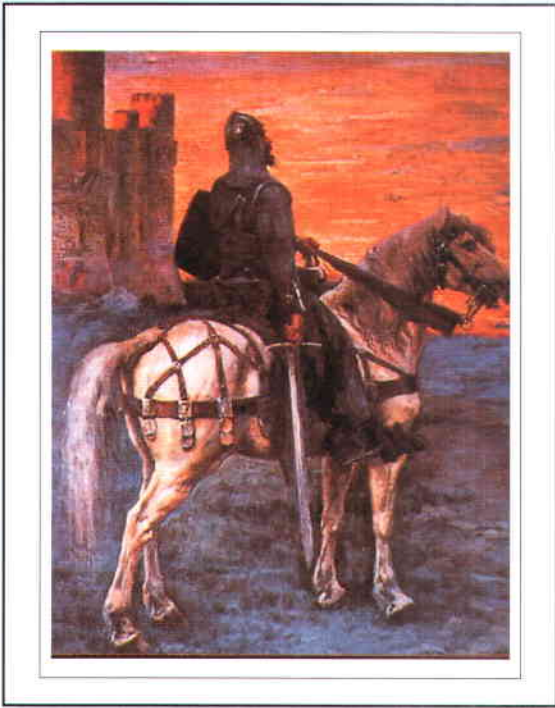
ra y de interés recíproco. Lo que a mi juicio significa la generalización de actitudes que, en vez de alimentarse de los tópicos y prejuicios dominantes, se basen en análisis lo más objetivo posible de la realidad y lo más alejado de la vieja tendencia a ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

En este sentido, entiendo que no corresponde obviamente a la Asociación que represento el papel de señalar a las Administraciones Públicas cuáles pueden ser sus limitaciones y cómo pueden superarlas. Por contra, le corresponde y mucho reflexionar sobre las limitaciones y fantasmas existentes en el mundo de la empresa privada. Por ejemplo, la conocida propensión a identificar lo público con la mala gestión y la ineficiencia. Entiendo que esta apreciación no sólo responde cada vez menos a la realidad sino que con frecuencia es fruto de una valoración de lo público con criterios de rentabilidad sólo aplicables a la iniciativa privada.

En el mismo sentido y si de verdad quiere abrirse paso como un instrumento de colaboración, le corresponde velar por la coherencia entre sus acciones y el carácter no lucrativo que la Asociación proclama. Mostrar que, en el caso que nos ocupa, Asociación de empresas no es sinónimo de Asociación empresarial, ni en la acepción corporativa, ni en la mercantil de dicho término. Para ambos fines ya existen otras instancias asociativas. Lo peculiar de esta experiencia asociativa reside precisamente en su vocación "*transversal*" o, si se prefiere, de búsqueda en común de ámbitos de cooperación que redunden en el beneficio recíproco.

No quisiera terminar estas líneas sin agradecer a Carta Local la oportunidad de exponer estas reflexiones en sus páginas, como órgano que es la FEMP, es decir de esa tupida red de Entidades Públicas Locales que constituyen la parte más "*civil*" del entramado de instituciones del Estado, la más próxima a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, la más sensible al estado de ánimo de la sociedad civil propiamente dicha, de cuya atonía o dinamismo depende tanto el quehacer de los responsables públicos locales. ■

Postal



Camino del Cid

Novcientos años después de su muerte sigue mirando hacia el infinito. La frente erguida, orgulloso, desafiante, soñador de otras tierras o quizá otros tiempos, firme sobre el caballo que le une a una tierra que sólo le va a servir de camino. El héroe literario de carne y hueso, el que lloraba y amaba, el que sufrió el destierro y el escarnio, el que gobernó con mano firme e hizo valer la fuerza de su espada frente a los enemigos, "en yermo o en sembrado" siempre el súbdito leal. Ahí está Rodrigo Díaz, Mio Cid, contemplando un imaginario camino, inmortalizado por Marceliano Santamaría en un lienzo ahora colgado en el Ayuntamiento de Burgos.

El Príncipe Felipe visita el Comité de las Regiones



Su Alteza Real Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias, visitó a finales del pasado mes de enero el Comité de las Regiones (CdR); esta visita estuvo enmarcada en un programa de cinco semanas a lo largo de las cuáles el Heredero de la Corona española se familiarizó con el trabajo de las instituciones europeas.

En el transcurso de la

visita al CdR, el Príncipe fue recibido por el Presidente de la Xunta de Galicia y de la delegación española del Comité de las Regiones, Manuel Fraga, y por el Presidente de dicho Comité, Manfred Dammeyer (en la imagen). Además, participó en una reunión de la Comisión de Política Social, Salud Pública, Protección a los Consumidores, Investigación y Turismo.

Alfonso Grau, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales

El primer Teniente de Alcalde de Valencia, Alfonso Grau Alfonso, es el nuevo Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, tras su nombramiento el pasado día 9 de febrero por la Comisión Ejecutiva de la Federación, en sustitución de Mercedes de la Merced. Alfonso Grau es cirujano y fue fundador de la Asociación Independiente de Funcionarios de la Administración Local Valenciana.



Sigfrido Herraes, Presidente de la Comisión de Juventud



El Concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sigfrido Herraes es el nuevo Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP, en sustitución de José Castro Alvarez. La Comisión Ejecutiva de la

FEMP decidió este nombramiento en su última reunión del mes de febrero. Sigfrido Herraes, arquitecto, es en la actualidad Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) del Ayuntamiento de Madrid.

José Díez Cuquerella, nuevo Presidente de la Diputación de Valencia



El nuevo Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, José Díez Cuquerella,

tomó posesión de su cargo el 8 de febrero en sustitución de Manuel Tarancón, nombrado recientemente Conseller de Cultura, Educación y Ciencia. En su discurso reivindicó "la necesaria utilidad de las Diputaciones, ya que son las grandes desconocidas para el ciudadano medio" y añadió que "la Corporación Provincial es correa de transmisión y punto de encuentro entre las Administraciones central y autonómica y los pueblos de la provincia".

Asimismo, manifestó que "es necesario abrir una nueva etapa en la que, manteniendo los objetivos ya alcanzados, se potencie todo aquello que las nuevas tecnologías ofrecen, pero que no está al alcance de los pueblos, sobre todo de los más pequeños". Al acto asistieron el Presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, y la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.

Alcalde por un día Martín Chirino, escultor

"Me rodearía de profesionales que supieran"

P ¿Qué haría si fuera Alcalde?

R Lo primero que haría sería retirarme al desierto cuarenta días a meditar, a reflexionar antes de decidir nada.

P ¿Y después?

R Me rodearía inmediatamente de profesionales que supieran para evitar cometer barbaridades.

P ¿De dónde le gustaría ser Alcalde?

R De Zalamea.

P ¿Qué modelo de ciudad le gustaría?

R Las ciudades deben de parecerse a las necesidades que tienen sus vecinos, pero con mucho cuidado en la mirada estética, que a veces se olvida.

P Por el aspecto de las ciudades que conoce ¿A qué Alcalde felicitaría?

R Al de París, al de Nueva York, o al de Madrid, que aunque tenga sus inconvenientes también tiene partes muy hermosas, esas que "son Madrid".

P ¿Qué obra suya colocaría en qué lugar?

R Siempre que hago una obra lo hago pensando en el lugar en que va a estar, y antes ha sido un tema de reflexión profundo. Si es una obra para un espacio público, es el ciudadano el que la va a disfrutar, y eso es una gran responsabilidad. En la vertiente artística, también he de tener cuidado con lo que hago porque, de alguna manera, estoy traficando con la posteridad.

P De las esculturas públicas en sus emplazamientos ¿Cuál le gusta más?

R La mayoría de las esculturas del siglo XIX están colocadas y emplazadas de una forma muy correcta (Madrid, París, Londres, Roma, ...). Cuando una escultura de arte contemporáneo se instala sin tener en cuenta el entorno, ni la necesidad, ni la preocupación de los ciudadanos, se comete un error, y esa escultura puede llegar a ser muy fea.



Martín Chirino (Las Palmas de Gran Canaria, 1924) empezó en la escultura de manera autodidacta. Después estudió en Madrid, París, Roma y Londres. Sus obras pueden contemplarse en un buen número de Museos españoles

(el Centro Reina Sofía y la Fundación Juan March), en el Guggenheim de Nueva York y en las colecciones del Chase Manhattan Bank y la Fundación Hirshhorn de Nueva York, entre otras. En la actualidad es Director del Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas.

P ¿Hacia dónde va ahora su obra?

R Yo soy canario y miro hacia Europa a través de África, e intento desentrañar el misterio de la tradición a través de todo aquello con lo que el entorno, en cierta medida, me provee. Siempre tuve muy clara mi premisa: del origen al universo. El arte es global y yo tiendo a entender y desentrañar los misterios de la globalización.

P ¿Madrid, Canarias o Nueva York?

R Donde mejor me siento es en mi estudio. Si mi estudio está bien y se llama Nueva York, estoy feliz, y también lo estoy si se llama Canarias o Madrid. Me siento bien en el lugar donde estoy haciendo lo que debo.

P Si le dieran a elegir un cuarto lugar para tener su estudio ¿Cuál elegiría?

R El cielo.

P De no haber sido escultor ¿Qué habría sido?

R Como soy español, me imagino que cura. ■

Juan San Nicolás Santamaría,

Director General de Protección Civil

“El ciudadano también debe ser responsable ante una emergencia”

Prevención es la palabra clave cuando se habla de riesgos y desastres, una palabra que, en este caso, significa “*estar preparado*”, y la preparación afecta tanto a las fuerzas que deben intervenir como a los propios ciudadanos. Para estos últimos, la educación y la concienciación desde escuelas y Ayuntamientos es fundamental; así lo afirma Juan San Nicolás, Director General de Protección Civil, cuyo departamento está impulsando esta formación, ahora también desde una página web.

P ¿Cómo está organizada en España la Protección Civil?

R Hay tres niveles: los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y el Estado. De esas tres áreas, el Ayuntamiento, que es el que va a conocer en primer lugar la emergencia, es también el primero que interviene, y para eso ha de estar preparado y equipado. Si la emergencia lo desborda, la Comunidad Autónoma interviene como apoyo, y, si no fuera suficiente, ya entra en juego el Estado. Nuestra intervención sólo es directa cuando se trata de grandes catástrofes y, en ese caso, activamos a la Protección Civil del Estado, constituida por la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Ejército, con los que tenemos planes de coordinación y de apoyo -económico, material y humano- a través de los Delegados y Subdelegados del Gobierno.

Las Comunidades Autónomas participan en la medida que cuentan con un



Plan Territorial de Protección Civil, aunque todavía quedan seis que no lo han aprobado: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias, Cantabria y la ciudad de Ceuta. También está pendiente la potenciación de la Protección Civil Local, la pieza clave de respuesta ante una emergencia que se sitúe en su entorno.

P ¿Qué equipamiento debería tener un Ayuntamiento medio, sin riesgos especiales, en su equipo de Protección Civil?

R Principalmente un equipo de extinción de incendios, que son las primeras intervenciones, una unidad sanitaria (ambulancia) para poder atender al núcleo principal y a las pedanías que tuviera el Ayuntamiento y, por supuesto, un Concejal, un técnico y un equipo humano que podría estar formado por voluntarios, una pieza fundamental que en nuestro país no está demasiado implantada (en España sólo hay 60.000 frente a los casi dos millones que tiene Italia) y que es preciso impulsar.

En un municipio de tierra adentro, los otros enemigos naturales que se pueden encontrar son las lluvias y, lógicamente, ahí acudiríamos nosotros, porque no tiene sentido que un Ayuntamiento de este tipo cuente con lanchas fuera borda. Por lo demás, puede haber en un momento dado aglomeraciones humanas (por fiestas, por ejemplo), que pueden cubrirse perfectamente con personal voluntario y un equipo de megafonía.

Lo más recomendable es que cada municipio haga un análisis de sus riesgos probables y se equipe en consecuencia. Ahora, el Senado acaba de aprobar un documento relativo a usos del suelo, que viene a regular las tareas que han de hacer los distintos Ministerios para asegurar la prevención. Ante los usos del suelo, es necesario hacer una declaración de im-



pacto sobre la protección civil de las personas, igual que ya se están haciendo declaraciones de impacto ambiental, y es bueno que el Ayuntamiento lo sepa.

P ¿Cuáles son las emergencias más difíciles de afrontar?

R El mayor de todos los desastres es el terremoto, porque es el único que simultáneamente convoca otros desastres: incendios, roturas de presas, desabastecimiento de energía eléctrica y agua, explosiones de gas, rotura de infraestructuras de acceso, ... Todo ello plantea problemas de tal envergadura que exige todo el apoyo que se le pueda dar, con un número tan elevado de víctimas que todos los recursos y reacciones son necesarios y sobrepasan a aquéllos con los que pueden contar un Ayuntamiento o una Comunidad Autónoma. Implica tareas de coordinación, de salvamento, de información, de recuperación, de reconstrucción, un período mucho más largo que el que, por ejemplo, conllevaría una inundación, donde las únicas tareas posteriores son las de limpieza y realoja-

miento de la población. El agua se va, pero un terremoto se queda, sus daños permanecen mucho tiempo. Ahora, en Mula, hay más de 3.000 casas afectadas y serán necesarios meses para arreglarlo todo.

P ¿Que tipo de prevención puede adoptarse ante los riesgos sísmicos?

R La prevención ideal es que los Ayuntamientos de las zonas declaradas de riesgo sísmico exijan que se cumpla la norma antisísmica; representa un costo adicional en las infraestructuras y en la construcción de edificios, pero es la mejor garantía de que se sufran los menores daños posibles.

Existe una prevención de otro tipo, que es la información a la población, el asesoramiento para que se familiarice con el problema del seísmo. En algunas áreas, como Granada, ya se está haciendo, incluso en los colegios. No hay más posibilidades de prevención, porque un terremoto no puede ser detectado previamente, ni tampoco pueden serlo las réplicas, ni su número ni su intensidad.

P ¿Los ciudadanos en general, son conscientes de lo que significa la prevención ante desastres?

R Esto es una reflexión en voz alta, pero yo creo que la protección civil debe llegar hasta la escuela. Los españoles

“Los voluntarios son una pieza fundamental en las intervenciones, aunque en nuestro país aún no están suficientemente implantados”



tenemos virtudes, como la iniciativa y nuestro impulso para hacer las cosas; pero también tenemos limitaciones, y es que esperamos siempre a que lleguen los problemas para resolverlos, y nos olvidamos de que la prevención es una pieza clave, que empieza con la participación de la ciudadanía en las tareas de autodefensa y autoprotección: acciones como evitar las vallas o los balcones en mal estado o las calles estrechas cuando hay vientos fuertes, son algunas de las que el ciudadano debería incorporar a su vida normal y que a veces descuida. Los Ayuntamientos o las escuelas son entidades con las que podemos colaborar para ayudar a que las personas se autoprote-

jan. Cuando los servicios de Protección Civil alertan sobre una emergencia, sería ideal que el ciudadano no se viera sorprendido, que supiera cómo actuar, y eso se consigue a base de información y de educación colectiva, desde el Ayuntamiento, desde la escuela, desde la Comunidad Autónoma o, incluso desde nuestra página web en internet.

P ¿Cuándo entró en funcionamiento su página web?

R En el último trimestre del pasado año. Tiene acceso directo desde www.proteccioncivil.org y da paso a una información muy amplia sobre lo qué es

la Dirección General de Protección Civil, la Escuela Nacional, un capítulo completo de recomendaciones para actuar ante los riesgos, normativas y, a través de la opción de Red Radio de Emergencia (REMER), que se encuentra en la página principal, un nuevo abanico informa sobre todo tipo de emergencias (huracanes, terremotos, inundaciones, ...), con mapas meteorológicos de todo el mundo, mapas sísmicos, conexiones con las páginas web de Protección Civil de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas españolas y con las de otros países de todo el mundo, tráfico, ciudades, legislación y hasta un vademécum donde se informa sobre las actuaciones a emprender en casos como, por ejemplo, la picadura de una araña.

P Durante el invierno muchos pequeños pueblos con riesgo de aislamiento por nieve viven pendientes de los informes emitidos por ustedes ¿Cómo se actúa ante alertas de este tipo?

R La Dirección General siente una auténtica inquietud por los problemas de la nieve y sus efectos sobre la población, tanto en pueblos pequeños como en las incidencias y atascos que pueda ocasionar en carretera. Cuando llega el aislamiento no suele ocurrir sólo con un pueblo sino con un área muy grande. Lo ideal sería poder intervenir rápidamente para facilitar la movilidad de las personas porque, para un pueblo, su carretera es la arteria vital para su funcionamiento industrial y comercial, y tener ese acceso imposibilitado afecta a la vida normal de los vecinos y ese es uno de los cometidos de Protección Civil. Sin embargo, a veces los atascos que se producen en las carreteras porque un vehículo se ha quedado atravesado por efecto de la nieve pueden retrasar la intervención en estos pueblos.

Para resolver estos problemas estamos preparando nuevas soluciones; una de ellas, que se pondrá en marcha muy pronto, es la adaptación de un carro blindado al que se le va a quitar la torreta del cañón y se le va a incorporar una pala quitanieves; así se podrá convertir en el vehículo más adecuado para acceder a la cabecera de un atasco ocasionado por la nieve; puede ser también la herramienta capaz de abrir los accesos para esos pue-

“Ante los usos del suelo, hacer un análisis del impacto sobre la protección civil de las personas es tan importante como el impacto ambiental”

blos que han quedado aislados; e incluso, llegando más allá, sin pala quitanieves, estos modelos permitirían abrir cortafuegos en el monte, y convenientemente dotados con tanques de agua, serían un instrumento tremendamente útil para apagar incendios. Son las ventajas de un vehículo oruga de gran potencia reconvertido a otros usos que va a hacer que estas unidades resulten muy rentables.

P ¿En qué medida es competente Protección Civil en los atascos en carretera causados por la nieve?

R En la medida que hay un colectivo de personas que pueden quedarse aisladas durante mucho tiempo sin contar con mantas ni comida ni otros artículos de primera necesidad. En noviembre de 1997, cuando las nevadas provocaron aquellos grandes atascos en Madrid y en Ocaña, nosotros movimos al Ejército y a los Ayuntamientos, porque el sistema de Protección Civil se basa fundamentalmente en los Alcaldes. Su ayuda fue muy eficaz; recuerdo que fui yo personalmente a devolver a los Alcaldes el dinero que habían prestado para las ayudas de emergencia.

P De todas las intervenciones que han sido necesarias desde que usted está al frente de esta Dirección General ¿Cuál le ha parecido mejor ejecutada?

R La del desastre de Biescas y, más recientemente, la del accidente de avión de Melilla; en este último, las autoridades marroquíes consintieron en que el traslado de todos los cadáveres lo hiciéramos nosotros en helicóptero; de esta forma, al día siguiente estaban identificadas todas las víctimas y ya estaban preparadas para ser entregadas a sus familiares. Fue una buena coordinación entre Protección Civil, Policía Nacional y Ejército, y la emergencia estuvo resuelta en 48 horas.

También estamos muy satisfechos de la firma de un convenio con la Junta de Andalucía y la Diputación de Córdoba para intervenir en el municipio de Benamejé, donde existe un terrible problema de infraestructuras por el deslizamiento de tierras que está haciendo caer el pueblo hacia la ladera; es la grieta de Banamejé. Para impedirlo, con una inversión total de 1.300 millones de pesetas, podremos practicar una importante tarea de prevención mediante la creación de mecanismos de drenaje que impidan que la humedad, en ciertas capas, produzca deslizamiento. Ocurre lo mismo en Medina Sidonia (Cádiz) y en Orihuela del Tremedal (Teruel). En este último municipio hay unas cavidades kársticas que se colmatan y pueden acabar hundiéndose y arrastrando al pueblo; aquí se ha previsto la posibilidad de inyectar hormigón en esas cavidades.

P ¿Qué es la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil?

R Es una Asociación integrada por los organismos de defensa y de protección civil de 22 países con los que se firman convenios y se establecen vías de cooperación. Su eficacia se ha visto, por ejemplo, en el caso del terremoto de Colombia y de las inundaciones producidas por el Mitch; lo que hemos hecho ha sido mantenernos permanentemente comunicados entre todos para establecer las formas de ayuda. En Iberoamérica podemos jugar un papel importante, porque España puede dar un gran apoyo; pero hay que poner una guinda al pastel, reaccionar rápidamente y tener, en pocas horas, un equipo aerotransportado y personal preparado específicamente para el tipo de desastre y dispuesto para salir; sobre esta clase de respuesta inmediata estamos trabajando ahora.

Una parte de ese sistema, que es el Estado Mayor para la Gestión de Catástrofes, ya ha sido creado, de momento sólo para España; se trata de una institución encargada de regular y ordenar los recursos de titularidad estatal ante un desastre, formado por dos altos Jefes del Ejército, otros dos de la Guardia Civil y otros dos de Policía, y una unidad de gestión, dotados con sistemas de transmisión de voz e imagen que permitan enviar información del desastre en tiempo real desde el lugar donde se ha producido hasta el Estado Mayor y organizar la respuesta. ■



La FEMP pide que el 3 de abril sea declarado "Día del Municipio"

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del día 9 de febrero, aprobó una Declaración Institucional con motivo del XX Aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979, en la que, entre otras cosas, hace un llamamiento a todas las Corporaciones Locales españolas para declarar el 3 de abril como "*Día del Municipio*", con el propósito de que, en adelante, esta fecha "*se convierta en referencia permanente de los ciudadanos en relación a sus Instituciones Locales*".

La Declaración incluye también una invitación a todas las Corporaciones Locales a convocar Plenos Extraordinarios en conmemoración de dicho Aniversario o, en su caso, incluir como punto específico en el Orden del Día de un Pleno Ordinario la propuesta de Acuerdo de aprobación de la Declaración u otra de similar tenor, dando traslado del Acuerdo de aprobación y cualquier otra información complementaria a la FEMP.

La Declaración propone considerar la fecha del "*3 de abril de 1979*" para "*la denominación y rotulación de calles, plazas, parques, jardines o edificios públicos con el objeto de facilitar su incorporación al acervo cultural y a la memoria histórica de nuestro pueblo*".

Los contenidos de la declaración han sido difundidos ya por la FEMP entre todas las Corporaciones Locales, en una publicación especial titulada "*Declaración Institucional de*



la FEMP con ocasión del XX Aniversario de las Elecciones Municipales de 1979".

El inicio de un gran cambio

Entre los aspectos principales, el texto destaca que "*el 3 de abril de 1979, los españoles fuimos convocados a las urnas con motivo de las primeras Elecciones Municipales que se celebraron en nuestro país al amparo de la entonces recién aprobada Constitución de 1978. Un acontecimiento de indudable importancia histórica, mediante el que, además, España iniciaba un proceso de*

profunda transformación política, social y económica, transformación que veinte años después todos podemos constatar".

"Aquellas primeras Elecciones Municipales supusieron el inicio de un gran cambio de la vida española en el que las Corporaciones Locales se han mostrado como una pieza clave desempeñando un papel determinante e indiscutible en una doble vertiente:

- *Contribuyendo de forma decisiva al desarrollo y consolidación de la democracia y*
- *Favoreciendo la modernización de la Administración Local y facilitando su progresivo acercamiento a los ciudadanos*".

“Que esta fecha se convierta en referencia permanente de los ciudadanos con sus instituciones”

Escuela de democracia

El texto destaca que la actuación de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares durante las dos últimas décadas, han convertido la vida po-

Iniciativas

- Plenos extraordinarios
- Propuestas de acuerdo de aprobación de la Declaración Institucional de la FEMP u otra de similar tenor.
- Considerar la fecha "3 de abril de 1979" para la denominación y rotulación de calles y plazas.
- Declarar el 3 de abril como "Día del Municipio"

lítica local, como ha sido definida con gran acierto, en una auténtica "escuela de democracia", en la medida en que los principios constitucionales que inspiran nuestro sistema de derechos y libertades han encontrado en este ámbito las mejores condiciones para su desarrollo, "configurando el ámbito local en el primer foro de debate y cauce inmediato de participación política de los ciudadanos en los asuntos públicos."

El conocimiento más directo por parte de los responsables municipales de las necesidades y demandas de los vecinos, así como la mayor receptividad que facilita su propia cercanía, "han hecho posible la mejor capacidad de respuesta y la personalización de las soluciones a los problemas planteados". De este modo, "los procedimientos de elección democrática y la relación directa entre las Instituciones Locales y los vecinos, principales destinatarios de sus decisiones, han venido acompañados de una indudable vigorización de las Entidades Locales. El auge del movimiento vecinal y el desarrollo de las aso-

Camporrobles adelanta la celebración el XX Aniversario

El Municipio valenciano de Camporrobles (1.200 habitantes) se ha adelantado en la conmemoración del XX Aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979, que dieron lugar a las primeras Corporaciones Locales democráticas. Coincidiendo con sus fiestas de invierno, conocidas como "Las Reliquias", en honor a Santa Agueda, la Corporación Municipal organizó un homenaje a los componentes de las Corporaciones Municipales en los cinco mandatos desde aquella fecha. Todos ellos fueron distinguidos con la Medalla de Oro. Asimismo, recibieron distinciones en su modalidad



de plata, en reconocimiento a su trayectoria profesional y personal, el pintor Garfella Moreno (a título póstumo), el científico Siro de Fez Sánchez (a título póstumo), el hijo adoptivo de Camporrobles, Abel Sebastián Pérez Tena, el Cronista Oficial de la Villa, Raúl Gómez García, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz Gil.

La presentación del acto, que se celebró el 4 de febrero, corrió a cargo del Concejal de Cultura, Antonio Bosque, quien destacó la gran labor realizada por las cinco Corporaciones Democráticas. Del mismo modo, el Alcalde, Miguel Angel Lorente Berlanga, recordó la gestión realizada por las distintas Corporaciones. Por su parte, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, destacó que la fecha del 3 de abril de 1979, propuesta como "Día del Municipio" por la FEMP a todas las Corporaciones Locales españolas, fue un hito histórico porque significó un paso importantísimo en la recuperación de la convivencia en paz y en democracia entre toda la ciudadanía.

Finalmente, Raúl Gómez García, Cronista Oficial de la Villa, que señaló que ese acto era también un homenaje a la convivencia democrática y a la participación de los ciudadanos en la vida local. ■

“ La Administración Local es la más próxima, ágil y preparada para dar respuesta a las demandas ciudadanas ”

“La FEMP quiere rendir homenaje a las personas que han participado como Alcaldes y Concejales en la vida local”

ciaciones para la defensa de intereses generales o sectoriales, así como el fomento y la creación de cauces de participación de todos los ciudadanos en la vida local han enriquecido el funcionamiento y el ejercicio democrático de la gestión local”.

Administración más próxima

El texto, ante la convocatoria electoral del próximo 13 de junio, destaca el alto nivel de participación en los Comicios Municipales anteriores, el papel clave de municipios, provincias e islas, y la evolución y mejora en la prestación de servicios que han permitido hacer de la Administración Local la más próxima, ágil y preparada para dar respuesta a los ciudadanos:

“La conjunción de todos estos factores”, dice, “ha hecho posible que las Corporaciones Locales puedan en estos momentos afrontar el desarrollo de actividades y políticas sectoriales que hace veinte años en ningún caso figuraban en la agenda de trabajo local, e incluso podríamos afirmar que era entonces impensable que pudieran ser ejecutadas desde las Administraciones Locales. Así, áreas de actuación como las que corresponden a las prestaciones sociales y de atención personal, la protección del medio ambiente, el fomento de las manifestaciones culturales y deportivas, la promoción y desarrollo económico o la gestión urbanística y la prestación de servicios públicos, encuentran hoy en el ámbito local un marco de actuación propia en el que los responsables municipales han desarrollado programas innovadores comprometidos con la posición privilegiada que les proporciona su visión de la realidad a partir de su cercanía

al ciudadano y a las inquietudes y problemas que les afectan.”

En este sentido, y para este fin, la Constitución de 1978 reconoció la importancia de la Administración Local al definir a los municipios y provincias como pilares básicos de la organización territorial del Estado, dotándoles de autonomía para la gestión de sus intereses. Sin embargo, el desarrollo de dicha previsión constitucional no ha tenido la adecuada plasmación práctica, de modo que las Entidades Locales españolas, a pesar de desempeñar durante estos veinte años un papel de trascendental importancia en la configuración del Estado, y de asistir, con espíritu de colaboración, al asentamiento del nuevo mapa territorial y al

proceso de configuración de la Unión Europea, no obstante, han tenido que mantener una actitud de permanente reivindicación para tratar de conseguir la plena vigencia y efectividad de los principios constitucionales de autonomía y suficiencia financiera al tiempo que una redefinición adecuada del marco competencial de las Corporaciones Locales”.

El Pacto Local

La declaración destaca el papel de la FEMP desde su constitución como canalizadora de las reivindicaciones locales y, de forma especial, la Asamblea Extraordinaria celebrada en A Coruña, en noviembre de 1993, donde de modo unánime se establecieron las bases doctrinales y políticas del conocido desde entonces como Pacto Local.

El paquete de “Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local”, aprobado por el Consejo de Ministros en 1998,



"supone la primera plasmación práctica de algunos de los postulados del denominado Pacto Local, tras la aprobación por el Parlamento de los Proyectos de Ley que lo integran. El núcleo del debate y la negociación se residen en el proceso de descentralización que se ha de poner en marcha y protagonizar las Comunidades Autónomas, ya que han de ser éstas los principales actores en el proceso de transferencia o delegación de competencias a las Corporaciones Locales".

Finalmente, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP expresan su deseo de "rendir público homenaje a los miles de hombres y mujeres que han entregado sus conocimientos, su quehacer y en ocasiones su propia vida por participar en la política local desde el concepto más abnegado de servicio al ciudadano y a las Instituciones democráticas. Para ellos, y para todos los que desde su voluntad de compromiso cívico siguen creyendo que desempeñar el cargo de Alcalde o Concejales constituye el más alto honor con el que ser distinguidos, la Federación desea testimoniar su reconocimiento, y reiterar su firme compromiso con sus inquietudes y en la defensa de los intereses públicos locales." ■

Bilbao se incorpora a la Sección Española de Ciudades de Congresos

En la misma reunión del 9 de febrero, la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó la incorporación de la ciudad de Bilbao a la Sección Española de Ciudades de Congresos, *Spain Convention Bureau*, la Sección de la FEMP que agrupa a las ciudades españolas promotoras de este tipo de reuniones. La solicitud de integración se había producido hace meses y contaba con el visto bueno del Comité Ejecutivo de la Sección. ■



Museo Guggenheim de Bilbao, inaugurado en octubre de 1997.

Acuerdo sobre la reunión de electos municipales nacionalistas vascos

La Comisión Ejecutiva de la FEMP adoptó también un Acuerdo en torno a la reunión celebrada en Pamplona a primeros de febrero de electos municipales nacionalistas. En relación con las propuestas aprobadas en dicha reunión misma, el acuerdo dice lo siguiente:

1) Que la citada reunión no es representativa del municipalismo vasco, y que la misma obedece a un objetivo partidista que la FEMP no puede compartir.

2) Que la FEMP asume en sus términos la declaración aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Federación

Navarra de Municipios y Concejales el pasado día 28 de enero.

3) Que la FEMP, como entidad representativa de los municipios españoles, trabaja para que los intereses de los Ayuntamientos se vean reflejados en todos los ámbitos de decisión. Pero que lo hace, también, desde el marco de actuación que corresponde a las Corporaciones Locales, de manera que éstas impulsen procesos enmarcados en la dimensión del servicio público que les está encomendado.

4) Que los municipios, como institu-

ción común y vertebradora del territorio y cauce inmediato de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, manifiestan su auténtica vocación de servicio y la comunidad vecinal con la gestión de sus intereses, en el marco constitucional y estatutario correspondiente.

5) Por todo ello, la FEMP rechaza esta iniciativa e insta a todos los electos locales a favorecer los procesos de integración y desarrollo de cualquier reivindicación municipalista a través de los órganos representativos de las correspondientes Federaciones, como el cauce adecuado a tal fin." ■

Convenio FEMP-RENFE para la integración del ferrocarril en el ámbito urbano

Las actuaciones para evitar el impacto paisajístico, reducir la contaminación acústica o recuperar los espacios abandonados anejos al ferrocarril podrán emprenderse ya desde los Ayuntamientos con la colaboración de RENFE: la FEMP acaba de firmar un convenio marco con la empresa ferroviaria para que integrar al ferrocarril en el entorno urbano sea más sencillo.

Los Ayuntamientos interesados podrán establecer sus líneas de colaboración específicas mediante la firma de posteriores convenios sectoriales tras la rúbrica de este acuerdo marco que, a finales del pasado mes de enero formalizaron en la sede de RENFE, en Madrid, el Vicepresidente Primero de la FEMP, Vicente Alvarez Areces, Alcalde de Gijón, y el Presidente de RENFE, Miguel Corsini.

En virtud de este acuerdo, se creará una Comisión Mixta, integrada por tres representantes de cada una de las partes que, entre otras funciones, será la responsable de la creación de grupos de trabajo encargados de elaborar Planes Integrales relativos al tratamiento de la contaminación acústica, la protección de los bordes de las líneas ferroviarias y de sus instalaciones, así como de las actuaciones que se consideren necesarias para permeabilizar el ferrocarril y la recuperación de espacios abandonados anejos a éste.

Con el fin de evitar en un futuro los problemas derivados de la contaminación acústica, la FEMP va a recomendar a sus asociados que exijan que las edificaciones que se proyecten en zonas colindantes con el ferrocarril vayan acompañadas de un estudio sobre el nivel de ruidos provocado por la explotación ferroviaria y, en su caso, las medidas correctoras que deberán incluir los promotores para adaptarse en materia acústica las Ordenanzas Municipales y a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.



El Vicepresidente Primero de la FEMP, Vicente Alvarez Areces, y el Presidente de RENFE, Miguel Corsini.

En cualquier caso, la actual normativa establece que aquellas obras que se desarrollen en zona de servidumbre y afectación ferroviaria requerirán la autorización previa de RENFE: esta autorización no se concederá si la solicitud no viene acompañada del estudio de impacto acústico correspondiente y de las obras de cerramiento y las medidas correctoras que se consideren necesarias.

Los objetivos de los Planes Integrales serán conocer la situación del municipio, determinar los puntos críticos que requieran actuaciones urgentes, elaborar un programa de actuaciones de acuerdo con un sistema de priorización previamente establecido y hacer previsión de una "inversión asumible dentro del plazo de duración del convenio de desarrollo que RENFE y las ciudades suscriban".

Los municipios interesados en em-

prender acciones de este tipo podrán suscribir con RENFE acuerdos específicos en los que queden recogidos la descripción del objetivo que se persigue y la participación de las instituciones firmantes, una descripción detallada del programa de trabajo, las implicaciones económicas -presupuesto, forma de financiación y pago-, la entidad que se ocupará de la ejecución y contratación de las obras y su posterior mantenimiento, el régimen de dedicación de las personas que intervienen y el centro encargado de dicha realización. ■



Area de Medio Ambiente de la FEMP

Teléfono: 91-364 37 00

Fax: 91-365 54 82

E-mail: comitra@femp.es

Europa Nostra premia obras de rehabilitación en León, Madrid y Toledo

La Asociación Europa Nostra ha concedido diplomas a la protección del patrimonio arquitectónico y natural a las rehabilitaciones del Edificio Botines, de León; del Centro Histórico de Madrid y a la recuperación de la Casa del Temple en Toledo.

A la convocatoria de los Premios Europa Nostra 1998 se habían presentado 130 realizaciones de 20 países europeos y el Jurado concedió 4 medallas y 23 diplomas. Respecto a España, el Jurado tomó en consideración el caso de una actuación

realizada por un promotor privado sobre un edificio de "alta época" en la ciudad de Toledo -muy representativo de las denominadas "tres culturas"- que han convivido en esta ciudad y que ha sido destinado a un uso comercial de hostelería en un local abierto al público. Por lo que se refiere a la rehabilitación del centro histórico de Madrid, se tuvo en cuenta que se trata de un caso de promotor público con colaboración privada, que realiza una actuación de gran envergadura y diversidad en un casco histórico como es

el de Madrid, y la actuación de un promotor empresarial para uso comercial en el Edificio Botines, obra de arquitectura modernista de Antonio Gaudí con su peculiar localización fuera de Cataluña. ■



Plaza del 2 de Mayo de Madrid.



Edificio Botines de León.

¡NOVEDAD!

PLAN DE GESTIÓN S.I.G.M.A. SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL Y TRAFICO DE RESIDUOS PACKS PARA ENTIDADES LOCALES Y EMPRESAS

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS:

- PROYECTO DE ECOPARQUES
- GESTIÓN RENTABLE DE ECOPARQUES E.R.D. Y PLANTAS
- SISTEMA INDIVIDUAL DE CLASIFICACIÓN RD Y RU
- CONTENEDORES DE SUPERFICIE Y SUBTERRÁNEOS RU Y RI
- PLANTAS DE TRATAMIENTO / DEPURACIÓN DE RESIDUOS
- ECO AUDITORIAS



INSTITUTO DE CALIDAD AMBIENTAL S.A.
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

Avda. Diagonal, 534 4º 1ª - 08006 - BARCELONA Tel. 93 241 99 02 Fax 93 200 27 98

PARA RECIBIR INFORMACIÓN DETALLADA DE NUESTROS SISTEMAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, CONTACTEN CON NOSOTROS

Presentada en FITUR la Guía de Gestión Medioambiental para Municipios Turísticos

La Feria Internacional del Turismo FITUR 99 volvió a batir récords de participación en su última edición. En ella se dieron cita más de 7.000 empresas de 175 países y acudieron 60.000 profesionales visitantes (un 10 por ciento más que el año anterior).

España, según datos de la Oficina Mundial del Turismo (OMT), se situó en 1998 como el segundo país del mundo receptor de turistas con 47,7 millones, un 10,4 por ciento más que en 1997, y 71 millones de visitantes. Esto supuso unos ingresos de 4,4 billones de pesetas, un 12 por ciento más que el ejercicio anterior, que igualaron los obtenidos por Francia, primer país del ranking mundial, según la OMT.

En los 51.000 metros cuadrados que albergó la exposición, la mayoría de las Corporaciones Provinciales españolas y numerosos Ayuntamientos dieron a conocer sus productos turísticos para 1999. La FEMP estuvo presente con un stand, al igual que la Sección Española de Ciudades de Congresos "Spain Convention Bureau". Coincidiendo con el certamen tuvo lugar una reunión de la Comisión de Turismo de la FEMP y la Presidenta de la Comisión, la Alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera, participó activamente en el encuentro sobre "Turismo Alternativo para el Siglo XXI". En la mayoría de las intervenciones públicas, tanto de responsables políticos como técnicos y profesionales, el concepto de calidad fue una constante. La OMT presentó su Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, para conseguir la homologación y mayor profesionalidad de estos estudios. El Director General de Turismo de España, animó a los empresarios a "tomar decisiones para ofrecer mayor calidad y poder competir ante la concentración que se está dando en el sector turístico europeo".

Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Margarita Nájera, aseguró que "la calidad



El Director General de Turismo, Germán Porras, y la Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Margarita Nájera.

supone el 60 por ciento de la elección del destino turístico, razón por la cual están cambiando los criterios de desarrollo turístico en España".

Entre los productos presentados en esta edición destacan las ofertas de las Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales por donde transcurre el Camino de Santiago; la nueva oferta de la ruta "Camino del Cid", promovida conjuntamente por las Diputaciones Provinciales de Alicante, Burgos, Castellón, Guadalajara, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza; la "Ruta de La Plata" y otras más específicas como "Las Edades del Hombre" y las "Ciudades Patrimonio de la Humanidad".

"Proyecto Municipio Verde"

Fitur sirvió también de marco para la presentación de la Guía de Gestión Medioambiental para Municipios Turísticos

"Proyecto Municipio Verde", elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme en colaboración con la FEMP y los Ayuntamientos de Adeje, Almagro, Chiclana, Ciutadella de Menorca, Jaca y Salamanca. El documento, tal como advirtió la Secretaria de Estado, Elena Pisonero, pretende convertirse en "herramienta de obligada referencia a la hora de implantar mejoras medioambientales en la gestión municipal". Elena Pisonero reclamó la participación de todos los poderes públicos para apoyar a los municipios para la prestación de los servicios públicos necesarios para que el grado de satisfacción del turista sea mayor y, al mismo tiempo quede salvaguardado el entorno en el que se desenvuelve la actividad turística.

La Guía, de cerca de 200 páginas, tiene un carácter eminentemente práctico. Tras una introducción en la que quedan definidos los principales conceptos sobre gestión del turismo y sostenibilidad, incluye el sistema de gestión medioam-

biental de los municipios turísticos, evaluación del sistema, auditorías y una guía de buenas prácticas.

El papel de las Autoridades Locales

El texto parte del V Programa Comunitario que considera al sector turístico como una de las actividades con más proyección, pero también como uno de los sectores sobre los que hay que actuar por su incidencia en el medio ambiente. Las estrategias enunciadas hacen referencia a:

- Control de los usos del suelo.
- Establecimiento de normas estrictas con respecto a las nuevas construcciones.
- Gestión del flujo de automóviles.
- Diversificación.
- Cumplimiento de las normas sobre ruido, agua potable, aguas de baños etc.
- Creación de zonas tampón en torno a espacios sensibles.
- Escalonamiento de las vacaciones de verano.
- Sensibilización y educación de los habitantes y turistas.
- Educación y formación de los gestores de las zonas afectadas.

En este contexto, el papel de las Autoridades Locales, bien como responsables de instituciones ejecutoras o como inductores, tiene cada vez más relevancia. "La calidad medioambiental de un municipio turístico", dice, "depende en buena parte de las decisiones del Consistorio,



PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNDO (*)

1995	1998	Países	Llegadas (en miles) 1998	% Variación 98/97	% del Total 1998
1	1	Francia	70.000	4,7	11,2
3	2	España	47.743	10,0	7,6
2	3	Estados Unidos	47.127	-1,3	7,5
4	4	Italia	34.829	2,2	5,6
5	5	Reino Unido	25.475	-0,2	4,1
8	6	China	24.000	1,0	3,8
7	7	Méjico	19.300	-0,3	3,1
9	8	Polonia	18.820	-3,6	3,0
11	9	Canadá	18.659	7,9	3,0

Total llegadas registradas en 1988: 625 millones

(*) Llegadas de turistas internacionales, excluidos los visitantes del día

avaladas por la confianza depositada por los ciudadanos y los visitantes".

El "Proyecto Municipio Verde" tiene como objetivos:

- Diseñar una estrategia para la planificación y desarrollo de los destinos turísticos en base al análisis del impacto de la actividad y su problemática específica.
- Asegurar el desarrollo de la actividad turística de manera compatible con el respecto a los valores naturales, soporte de la competitividad.
- Fomentar la imagen de los destinos turísticos que adecúen su gestión al modelo definido.

- Incrementar en los destinos turísticos la satisfacción de los turistas-usuarios respondiendo a la creciente sensibilidad por el medio ambiente, mediante la inclusión de los factores medioambientales en la gestión municipal de los destinos turísticos.

Qué es el SIGMA

El Sistema de Gestión Medioambiental que propone el "Proyecto Municipio Verde" está apoyado en el Reglamento Comunitario 1836/93 y se basa cuatro elementos clave:

La **gestión medioambiental**. Integrar en la gestión municipal, aspectos relativos al medio ambiente, apoyándose en una serie de instrumentos que ayudan a su aplicación.

Las **auditorías medioambientales**. Instrumento de gestión que comprende la evaluación sistemática, objetiva, documentada y periódica del sistema.

Validación del sistema por parte de verificadores independientes, imparciales y reconocidos para actuar en el ámbito comunitario.

Información al público y a todos los agentes turísticos acerca del comportamiento del centro o servicio en materia de medio ambiente, a través de la declaración medioambiental. ■

Buenas prácticas también en la implantación del euro

Cuando se cumplen tres meses desde la apertura del período transitorio para la implantación del euro, en una etapa donde se ha establecido el principio de “no obligación, no prohibición”, el Observatorio Consumo-Empresas ultima la puesta en marcha del “Código de buenas prácticas para una mejor adaptación a la implantación del euro”.

La Comisión Especial del Observatorio Consumo-Empresas, un organismo constituido en septiembre del pasado año y del que forman parte, entre otros, la Dirección General de Comercio Interior, el Instituto Nacional del Consumo y la FEMP, acordó en su última reunión la puesta en marcha de un Código de buenas prácticas para una mejor adaptación a la implantación del euro; se trata de un decálogo de actuaciones que las empresas y establecimientos que así lo deseen se comprometerían a realizar de cara a facilitar la entrada de la moneda única. Los trámites para la difusión de este Código, los sistemas para sellar el compromiso de las empresas participantes y el control del cumplimiento de los puntos del decálogo, así como el distintivo que se otorgaría a los establecimientos que lo cumplieran correctamente son puntos que se debatirán y decidirán en próximas reuniones del Observatorio.

Diez puntos para llegar al euro

Los puntos contenidos en el Código son, fundamentalmente, pautas de con-



La mayoría de los establecimientos comerciales ya incluyen el precio de sus productos en euros.

ducta que la empresa se compromete a realizar para que ésta, sus empleados y sus clientes se vayan familiarizando con la nueva moneda.

El primero de estos puntos es el compromiso de información, en virtud del cual, el establecimiento debe facilitar a sus clientes reales y potenciales una información general y específica y, según el texto, “estática y dinámica, verídica, suficiente y actualizada” sobre la opción de información y aceptación de operaciones en euros; las equivalencias de precios en pesetas, euros y céntimos de euro de los productos que vende o de los servicios que presta; el tipo de cambio y la regla de conversión y redondeo; los valores nominales y las características fi-

sicas de los billetes y monedas denominados en euros en la fase final o período de coexistencia de las dos monedas; y las dudas que se puedan plantear a consumidores y usuarios sobre la nueva moneda.

La formación de personal es otra de las actuaciones que deberán realizar las empresas que asuman el Código. Para ello, según el texto con el que se está trabajando, éstas podrán “utilizar cuantos medios estén a su alcance para formarse y proporcionar a todo su personal, y especialmente al que haya de tener contacto con el público, una información suficiente para que pueda proporcionar la información necesaria a sus clientes y adquiera la máxima soltura, rapidez y seguridad en la práctica de las operaciones de conversión de monedas y redondeo”. Asimismo, recomienda colaborar en las actuaciones formativas promovidas desde cualquier instancia.

El tercer punto del Código “Compromiso de seguridad en la conversión”, implica dejar constancia expresa

“El Código de Buenas Prácticas es un decálogo de conductas para facilitar el proceso de introducción de la nueva moneda”

“El Observatorio Consumo-Empresa, en el que participa la FEMP, analizará los pormenores de la aplicación del Código en posteriores encuentros”

de que todas las operaciones de cálculo de los contravalores se harán utilizando exclusivamente el tipo de conversión y garantizar al consumidor que los precios cobrados en euros se corresponden con la mera aplicación matemática del tipo de conversión y las normas de redondeo que establece la Ley a los precios originarios en pesetas. En relación con este último compromiso de seguridad, el siguiente punto, denominado “*compromiso de redondeo sobre la cifra final*” viene a señalar que el comerciante hará el redondeo de la suma y no la suma de los redondeos.

La doble indicación de precios, que algunos establecimientos ya han comenzado a hacer, también se recoge aquí como compromiso, y se recomienda hacerlo en cartelería, listas de precios, conversión de la cifra final en las facturas y/o tickets de caja y en la publicidad de los productos o servicios que contengan alguna mención sobre precios. En cuanto a la utilización de monedas euro, a partir del 1 de enero del 2002, los establecimientos que se hayan comprometido con el Código deberán dar a sus clientes los cambios en euros.

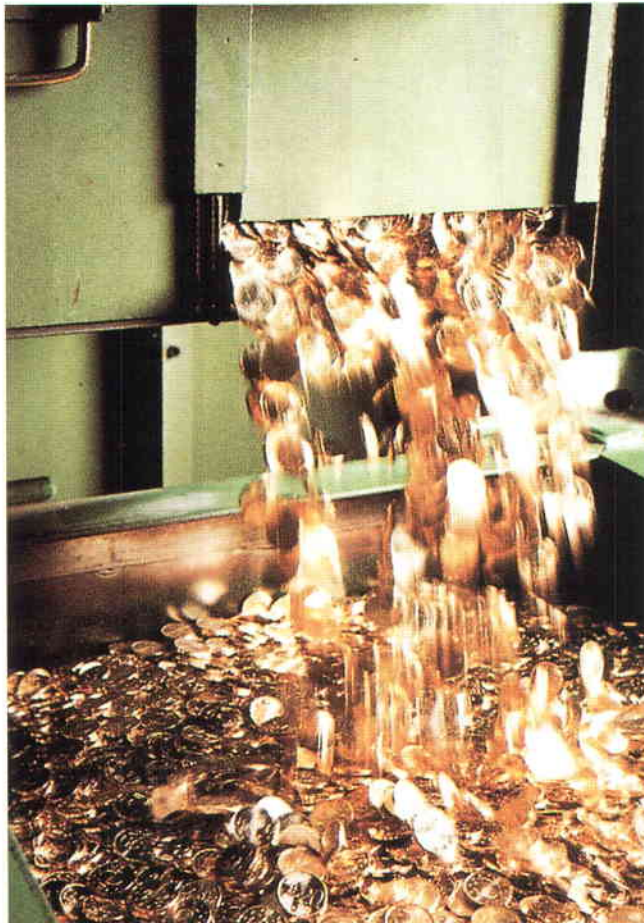
Para evitar que el cambio de moneda pueda traducirse en un incremento de los precios o en alguna alteración en los contratos -uno de los aspectos más destacados en el Plan Nacional de Transición al euro y en la Ley correspondiente-, el Código destaca en su punto séptimo el “*Compromiso de continuidad, mantenimiento de nivel y no discriminación en el cobro de precios denominados en euros y/o pesetas*”, que supone, además, reiterar la obligación de no discriminar en el cobro de precios por el hecho de que éstos se encuentren expresados en pesetas y/o euros.

Los establecimientos y empresas que quieran que su actividad se considere una buena práctica también deberán tener en cuenta el octavo de los compro-

misos del Código, el de “*atención personalizada al consumidor o usuario*”, que consiste en asistir y asesorar al los clientes en el proceso de sustitución de las pesetas por euros y céntimos de euro y facilitar dicha sustitución durante el período de convivencia de las dos monedas -los seis primeros meses del año 2002-. Implica también eliminar las dudas sobre la unidad en la que haya de efectuarse el

pago y extremar la atención en materia de información, formación y comunicación, especialmente hacia aquellos colectivos que puedan verse especialmente afectados por el cambio de moneda.

El Código de buenas prácticas para una mejor adaptación a la implantación del euro, que deberá ser difundido por las empresas y establecimientos que participen -punto noveno-, será revisado al menos cada seis meses en el marco de la Comisión Interministerial para la Coordinación de las Actividades para la Introducción del Euro en España, con el objeto de ofrecer mejor servicio a los consumidores, a la vista de las circunstancias que concurren en cada momento, según señala el último de sus puntos. ■



Primeras acuñaciones de euros.

“La doble indicación de precios, que ya realizan algunos establecimientos, es otro de los puntos del decálogo”

Declaración por la Sostenibilidad en las ciudades mediterráneas

Ciudades de toda la cuenca mediterránea se han comprometido a impulsar iniciativas y a emprender acciones destinadas a favorecer el desarrollo sostenible; pero también han pedido ayuda y reconocimiento a las instituciones europeas y mundiales en este cometido. Todas esas demandas han quedado plasmadas en la ya conocida como “Declaración de Sevilla”.

El encuentro se celebró recientemente en la capital andaluza y fue promovido por la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles (ver Carta Local número 101, de febrero de 1999), con la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla; representantes de las ciudades de la cuenca mediterránea, del norte y del sur, reivindicaron, sobre todo, el reconocimiento de las autoridades locales como interlocutoras de organismos nacionales e internacionales a la hora de llevar adelante iniciativas dirigidas a favorecer el desarrollo sostenible.

En la Declaración Final emitida, los participantes llamaron la atención sobre la necesidad de contar con una economía estable, justicia social, paz y protección del medio ambiente en la zona mediterránea como elementos indispensables para garantizar su desarrollo sostenible y, además, se comprometieron con la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles para la realización de procesos participativos, de planes de acción local y de Agendas Locales 21. Asimismo, manifestaron su compromiso de impulsar el desarrollo de iniciativas comunes entre las ciudades en sectores tales como la planificación urbana, la vivienda, la lucha contra la pobreza urbana, salud, conservación de centros históricos, turismo, patrimonio cultural, agua, residuos, energía y transporte, a través de la identificación de los problemas propios de cada municipio y de los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible y a través



también del establecimiento de indicadores que midan localmente el progreso en lo relativo al cambio climático y a la contaminación de las zonas costeras.

El capítulo de las demandas es bastante más extenso en la Declaración de Sevilla: los participantes hicieron un llamamiento a ciudadanos y asociaciones para pedir su participación ante la definición de las Agendas 21 Locales. A los Estados y las autoridades territoriales de los países mediterráneos, además del reconocimiento de los responsables locales como interlocutores, les pidieron su compromiso para favorecer, promover, apoyar y coordinar las políticas de desarrollo sostenible y los procesos de elaboración de las Agendas 21, a través de instrumentos reglamentarios, económicos, técnicos y de acceso a los recursos.

Los llamamientos se extendieron también hacia la Unión Europea, la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible (CMDS), las Naciones Unidas y sus agencias, así como los Estados y sus organismos financieros multilaterales. A todos ellos se les pidió el fortalecimiento de sus programas de desarrollo medioambiental y de sus interven-

ciones en el entorno mediterráneo. Para los organismos financieros, el llamamiento incluía, además, la petición para establecer un fondo de apoyo apropiado a las iniciativas locales (fondo de desarrollo sostenible) y a establecer mecanismos de conversión de deuda en apoyo de las acciones sostenibles a nivel local.

La Declaración termina con el compromiso de los participantes que señala, textualmente:

“Nosotros, ciudades mediterráneas, apoyamos a las ciudades europeas en sus iniciativas para crear relaciones de colaboración con las ciudades de las costas del Sur y del Este del Mediterráneo y cuando solicitan a la Unión Europea:

- Apoyo concreto para el desarrollo sostenible de la Cuenca Mediterránea, en el marco de los Fondos Estructurales, con el fin de que hagan realidad las acciones del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible, enunciadas durante el Foro de Viena en noviembre de 1998.

- La promoción del progreso hacia el desarrollo sostenible, en el marco del V Programa de Acción por el Medio Ambiente.” ■

Immaculada Heredero Egido es la Jefa de la Sección de Atención a la Violencia Doméstica de la Policía Municipal (SAVD) de Madrid; ella fue una de las profesionales que participaron en los cursos que la FEMP organizó el pasado año con el objeto de sensibilizar a los mandos de las Policías Locales españolas sobre el problema de los malos tratos en el hogar y de marcar las pautas para el establecimiento de unidades especiales: *"Hubo algo que nos llamó poderosamente la atención -señala-. Dentro del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid no existía ningún grupo o sección que atendiese de forma especializada este problema"*.

A las primeras deliberaciones se sucedieron varias reuniones en las que se planificó lo que ya es la nueva Sección; se tuvieron en cuenta aspectos como el temor a presentar la denuncia por parte de las víctimas, su falta de recursos económicos, la ausencia de autoestima, el miedo a más palizas y al futuro de los hijos o la desconfianza en la eficacia de denunciar los hechos. Se consideró también el hecho de que las mujeres, pese a ser el colectivo más afectado por estas situaciones, no era el único; también los niños, los ancianos y los varones podían ser víctimas de agresiones en el hogar.

El resultado es la SAVD, compuesta, en principio, por 21 agentes (ocho varones y trece mujeres), entre los que se encuentran cinco psicólogos y cuatro Licenciados en Derecho; todos ellos han seguido cursos de capacitación sobre esta materia. Adquiriendo conocimientos relativos a la función a desempeñar las 24 horas del día, su función principal es la de atender a las víctimas, sin distinción de sexo ni edad, de forma personalizada; proporcionarles información y asesoramiento de todo tipo con el objeto de buscar la solución más adecuada para cada caso y poder derivar a cada víctima al servicio más oportuno. Para ello cuentan con sistemas de coordinación y colaboración con los Servicios Sociales Municipales y de la Comunidad de Madrid y se mantienen en estrecho contacto con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Dentro de muy poco, el Ayuntamiento de Madrid dispondrá de una nueva sección destinada a prevenir y atender a las víctimas de la violencia doméstica. Los cursos de Formación Continua de la FEMP y el interés de los agentes han tenido mucho que ver en su creación.

Agentes femeninas, contra la violencia doméstica

Madrid contará con una Sección de Atención a la Violencia Doméstica



Immaculada Heredero, Jefa de la Sección de Atención a la Violencia Doméstica.

Atención personalizada

En su sistema de trabajo, la SAVD cuenta con un buen número de suspuestos; uno de ellos, quizá el que podría ser más frecuente, sería el de una mujer, madre de dos hijos y víctima de la violencia doméstica, que se dirige a la Sección -en persona o por teléfono- o que es localizada por una patrulla de la Policía Municipal. Si la víctima tiene lesiones, será atendida "in situ" por los servicios del SAMUR o bien trasladada a un centro médico; en ambos casos, se le aportará un certificado de las lesiones sufridas. La atención médica quedará completada con asistencia psicológica y jurídica -sobre los derechos legales que le asisten y las opciones a las que puede acogerse-.

Posteriormente se le ofrecerá la posibilidad de presentar la denuncia. Si lo hace, será la propia Sección la que le tome declaración e inicie así el tratamiento judicial que el caso requiera; luego, con la atención de un Asistente Social, se le trasladará con sus hijos a un Centro de Acogida. En caso de no efectuar la denuncia, recibiría igualmente la atención de los Servicios Sociales y, de ser necesario, acogimiento. ■

A partir de este mes los habitantes de Palma de Mallorca podrán disponer de una tarjeta electrónica con la que pagar en los transportes públicos y en los parquímetros, además de cines, cafeterías, cabinas telefónicas y comercios. Con ello se pone en marcha la primera fase del proyecto "Tarjeta Ciudadana".

El Ayuntamiento de Palma implanta la "Tarjeta Ciudadana"

Su propósito es facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios municipales, muchos de los cuales estarán disponibles las 24 horas del día, así como servir de monedero electrónico. La red de cajeros de las entidades financieras colaboradoras se convertirán en "ventanillas" de información y gestión municipal, con lo que se prevé la reducción de los desplazamientos de los ciudadanos a efectos de trámites administrativos municipales.

Los objetivos generales son acercar la Administración a los administrados, ampliar el período de prestación de los servicios de información y gestión incorporados a la "Tarjeta Ciudadana", concentrar varios carnets y tarjetas en un único soporte, agilizar los circuitos de tramitación de servicios municipales y combinar la prestación de tales servicios con la creciente tendencia a la sustitución de la moneda por el "dinero plástico", al tiempo que facilitar la transición al euro.

Las áreas municipales implicadas son: transporte público, parquímetros, acceso a información municipal, acceso a centros culturales y acción social.



Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

De esta forma, se podrá acceder a información personalizada sobre el padrón Municipal, los padrones fiscales, el seguimiento de expedientes o multas sólo con introducir una clave personal, así como la obtención de documentos administrativos como certificados de viaje o certificados de empadronamiento.

La concentración en un único soporte físico del conjunto de carnets y otras tarjetas supone una mayor comodidad para el

usuario. Igualmente, los servicios de información y gestión municipal se aproximan a su prestación "en línea", al tiempo que se reducen los costos de la Administración derivados de estos servicios.

Otros beneficios para el usuario es la posible disminución del precio de algunos servicios públicos, el disponer de un medio de pago seguro y sencillo, el mínimo riesgo de uso no autorizado, que las subvenciones municipales se pueden dirigir exactamente a las necesidades de grupos o individuos, los servicios múltiples con la misma tarjeta y el que la tarjeta se pueda utilizar en un futuro para realizar comercio electrónico en internet.

La tecnología de estas tarjetas se basa en las utilizadas por los bancos. Entre otros adelantos, los desarrollados en te-

“Las áreas municipales implicadas son: transporte público, parquímetros, acceso a información municipal, acceso a centros culturales y acción social”

mas de seguridad minimizan el riesgo de uso no autorizado.

La iniciativa, de la que es responsable la Concejalía de Hacienda, con el Concejal Pedro Alvarez al frente, hará factible la transición al euro, ya que las tarjetas podrán trabajar en euros y en pesetas durante el período de transición, a elección del usuario, y en euros a partir del año 2002.

En principio va dirigida a los residentes en Palma, pero podrá hacerse extensible a los no residentes si son usuarios potenciales de los servicios municipales o sujetos pasivos de la Hacienda Local.

Aunque en un primer momento cuenta con unos servicios precisos, permite la progresiva incorporación de otros servicios a partir de la estructura básica de la tarjeta-chip, de naturaleza municipal, así como de prestaciones de otras instituciones públicas, como el Gobierno Balear o el Consejo Insular o entidades que prestan servicios de interés general, previo convenio.

Por otra parte, el Ayuntamiento controlará mejor el acceso a instalaciones y a servicios municipales, lo que permitirá un análisis estadístico del perfil de los usuarios y éste a su vez una mejor toma de decisiones para su perfeccionamiento.

Con el Ayuntamiento de Palma colaboran, mediante un convenio marco, las entidades bancarias La Caixa y Sa Nostra. Esta colaboración supone la disponibilidad inmediata de la red de cajeros del término municipal - actualmente unos 180-, la incorporación de las garantías de seguridad y fiabilidad de las operaciones bancarias, la aportación de la tecnología de estas entidades, y la incorporación de la "Tarjeta Ciudadana", a petición del usuario, de las funciones de las tarjetas VISA-CASH y CECA (EURO 6000). Además, Ayuntamiento y bancos comparten la inversión del proyecto, que inicialmente es de 600 millones de pesetas.

“El ciudadano podrá acceder a información personalizada sobre documentos administrativos que le afecten”

Torneo Fútbol Base Mallorca 99

Las ciudades de Calviá y Palma de Mallorca serán las sedes del Torneo Fútbol Base Mallorca '99, que se celebrará del 1 al 4 de abril, con la colaboración de las distintas instituciones baleares y la Universiada'99, certamen que, como se sabe se celebrará también en Palma de Mallorca el verano próximo.

Las categorías establecidas serán las de benjamines (nacidos entre 1989 y 1990), alevines (nacidos entre 1987 y 1988), infantiles (nacidos entre 1985 y 1986), cadetes (nacidos entre 1983 y 1984) y femenino, cuya edad es libre.

Torneo Fútbol Base Mallorca '99
Días 1, 2, 3 y 4 de Abril

ORGANIZAN: AFIRE, VIAJES
ORGANIZACIÓN TÉCNICA: El Caribe Inglés

COLABORAN: Balnear, GUBERNAMENT DE MALLORCA, IME, etc.



C.F. Playas y Afire Sport
Teléfonos: 971 29 95 15 - 971 13 05 95
y 971 73 50 48.
www.ciberba.com/afire

El proyecto es novedoso a escala mundial porque, aunque en otras ciudades se han utilizado tarjetas de este tipo, nunca se ha hecho de forma tan global, que afecte al municipio entero.

Entre los beneficios que reporta la tarjeta al Ayuntamiento están el poder ofrecer un mejor enfoque en subvenciones y bonos, la flexibilidad de pre-

cios en los servicios, la obtención de datos exactos para la planificación, una mayor seguridad e imagen y la automatización de servicios.

En cuanto a las ventajas derivadas del convenio suscrito con entidades bancarias destaca el aprovechamiento de inversiones realizadas, los menores costes de emisión y distribución, la seguridad en tecnología, la disposición de un gran red de distribución espacial (cajeros y oficinas) y el disfrutar de servicios de 24 horas.

Por su parte, los bancos se convierten en proveedores de servicios del ciudadano, introducen masivamente el monedero electrónico y comparten costes de inversión. ■

“La tecnología de estas tarjetas es similar a la de las emitidas por los bancos”

Los Ayuntamientos han acogido a lo largo de este tiempo alrededor del treinta por ciento de las personas que, tras una sentencia judicial, han cumplido sus penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad; el casi sesenta por ciento restante lo han hecho en Organizaciones no Gubernamentales, en los propios servicios penitenciarios y en organizaciones con fines sociales. En el caso de las Entidades Locales, ha sido posible gracias al Convenio marco que en mayo de 1997 firmaron la FEMP y el Ministerio del Interior a través del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias; cuando el convenio está a punto de cumplir sus dos primeros años de vigencia, la FEMP ha realizado un estudio en algunos de los municipios que han cumplido sus penas desarrollando trabajos ofertados por los Ayuntamientos para este fin.

Uno de esos municipios ha sido Pilar de la Horadada, una localidad alicantina de cerca de 10.000 habitantes; allí, un joven de 17 años, tras aceptar el cumplimiento de trabajo en favor de la comunidad propuesto por el Juzgado, ocupó una de las plazas que el Ayuntamiento había propuesto. Durante seis jornadas de trabajo de cuatro horas de duración cada una, el joven realizó trabajos de albañilería, concretamente los de rehabilitación y adaptación de las antiguas guarderías municipales para aulas que serán utilizadas por la parroquia. Según el informe de los Servicios Sociales municipales, el desarrollo de la condena se hizo sin ningún problema y el menor *"mostró en todo momento una buena disposición"*.

En el Ayuntamiento de Cádiz, otro de los analizados por la FEMP, fueron dos los penados que cumplieron su condena, esta vez en el área de Medio Ambiente, y la valoración también ha sido altamente positiva. En este caso, los responsables municipales encargados de supervisar el cumplimiento de la condena apuntaron la posibilidad de mantener un seguimiento de los dos jóvenes desde los Servicios Sociales Municipales dado que, a su juicio, *"la comisión del delito no ha sido independiente del resto de su vida sino que es consecuencia de toda su historia personal, familiar y social"*.

Cuando sólo faltan dos meses para que el Convenio Marco entre la FEMP y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias alcance sus dos primeros años de vigencia, ya se ha hecho un primer análisis de los resultados en aquéllos Ayuntamientos donde algunas personas han cumplido sus penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad. Las valoraciones han sido positivas.

Convenio FEMP-Instituciones Penitencias

Resultados positivos en los Ayuntamientos donde se han cumplido penas de trabajo en beneficio de la comunidad



La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, tras la firma del convenio, en 1997.

1.500 plazas ofertadas

Hasta el momento son casi 200 las Entidades Locales adheridas al convenio y 1.500 las plazas ofertadas para el cumplimiento de penas en beneficio de la

comunidad. Como ya hemos informado en anteriores ediciones, la posibilidad de cumplir las penas mediante trabajos en beneficio de la comunidad es una de las opciones abiertas por el nuevo Código Penal, que el Real Decreto 690/1996, de

26 de abril, define como *“la prestación de la cooperación personal no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, tendentes a servir de reparación para la comunidad perjudicada por el ilícito penal y no supeditada al logro de intereses económicos”*. Esta pena es privativa de derechos y puede sustituir a la de arrestos de fin de semana (privativa de libertad).

Tras la firma del Convenio Marco entre la FEMP y el Ministerio del Interior, se abrió para los Ayuntamientos la posibilidad de suscribir convenios específicos para hacer efectivo el cumplimiento de las penas de trabajo en servicios municipales. En síntesis, las fases del proceso son las siguientes:

- Los Ayuntamientos aprueban y comunican a la FEMP su adhesión al convenio.
- La Administración Penitenciaria gestiona los documentos necesarios para que la medida pueda hacerse efectiva.
- Se procede al cumplimiento de la pena. En la primera fase el Ayuntamiento debe aprobar en Pleno la firma del convenio; el acuerdo debe ser enviado a la FEMP junto con el Protocolo de Adhesión y las características complementarias en las que quede especificado el número de puestos de trabajo que se ofertan, las actividades que corresponden a los mismos, los horarios y los requerimientos específicos necesarios para cubrir dichos puestos. Desde la FEMP, esta documentación se traslada al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias que, a su vez, lo comunica a los Juzgados. Posteriormente, el Juez, al emitir una Sentencia que implica una pena de estas características, los comunica mediante auto a los Servicios Sociales Penitenciarios Provinciales, especificando la duración de la condena, el



Antiguas guarderías municipales de Pilar de la Horadada (Alicante).

número de jornadas y el plazo de ejecución. El siguiente paso de esta segunda fase consiste en que estos mismos Servicios informan al penado de la sentencia, sus condiciones y la posibilidad de sustituir la multa o el ingreso en prisión por la realización de un trabajo en beneficio de la comunidad. Paralelamente se informa al Ayuntamiento del municipio de residencia del penado, en el caso de estar éste adscrito al convenio, sobre la sentencia y las características específicas del penado -personales, laborales familiares y sociales- de forma que el Ayuntamiento pueda determinar cuál es el puesto de los ofertados que mejor se adapta a sus condiciones. En este trámite también es habitual la colaboración de los Servicios Sociales municipales. El Ayuntamiento, una vez determinado el tra-

bajo que puede realizarse, remite a los Servicios Sociales Penitenciarios una información completa en la que queda especificado el horario, la aceptación del Departamento en el que se puede cumplir el trabajo y la persona responsable de controlar que todo se desarrolle de manera adecuada. Los Servicios Sociales Penitenciarios, a su vez, presentan al Juez toda la información recopilada y, tras la aceptación del Juzgado, se inicia la fase de ejecución.

En esta última, el penado debe presentarse en la fecha y horarios establecidos y cumplir con las tareas que se le indiquen. El hecho de que estas personas, en su mayoría jóvenes, no ingresen en centros penitenciarios, tiene como objetivo evitar las posibles consecuencias negativas que el ingreso podría acarrearles. Según han señalado algunos de los responsables de los Ayuntamientos consultados por la FEMP para la elaboración de esta evaluación, la filosofía de esta opción está apoyada en la reinserción social de los penados, más efectiva si el cumplimiento de la pena se realiza de esta forma que mediante su internamiento en prisión. ■

“La filosofía de esta modalidad de cumplimiento de penas es la búsqueda de la reinserción social de los penados, jóvenes en su mayoría”

“Un día sin coches” en Murcia

El pasado 27 de enero, en los autobuses y trenes de Murcia, muchos pasajeros no pagaron billete. Concretamente, aquellos que accedieron a la ciudad mediante los trenes de cercanías y los que previamente dejaron sus coches en alguna de las más de 6.000 plazas de aparcamiento que el Ayuntamiento murciano habilitó con motivo de la campaña “Un día sin coches”. Hasta las autoescuelas adelantaron sus exámenes a la jornada anterior y se sumaron al evento cancelando las clases prácticas.

La iniciativa fue todo un éxito. Más de 14.000 coches de los cerca 128.000 que diariamente se internan por el casco urbano se abstuvieron de hacerlo. Sus usuarios, bien dejaron descansar sus vehículos ese día o bien los estacionaron en los aparcamientos disuasorios que el Ayuntamiento emplazó en el extrarradio.

De esta forma, el número de coches en estos aparcamientos disuasorios aumentó -en un 172 por ciento-; la ocupación de los aparcamientos subterráneos del centro descendió -en un 21 por ciento-; y la ORA recibió más de 3.500 coches menos que el mismo día de la semana anterior.

Como consecuencia, los murcianos utilizaron más que otros días las seis líneas de autobuses urbanos, que registraron un incremento en el número de viajeros del 47 por ciento. En total fueron 8.000 pasajeros más de lo habitual. La de mayor subida fue la línea Rayo 15, que recogió a los usuarios de los aparcamientos disuasorios, y la línea 9, en cuya parada de la Plaza Industria enla-



El Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara.

zaron los viajeros de RENFE que disponían de billete gratuito.

Las calles más beneficiadas de esta iniciativa fueron Alfonso X, que redujo su tráfico casi en un 30 por ciento, seguida de Rector Lostau, casi el 17 por ciento, Marqués de Corvera e Infante Juan Manuel, ambas con casi un 16 por ciento menos.

Por otra parte, más de 60 por ciento de los murcianos aprobó el experimento, entre otras razones porque así se desconggestionan el tráfico del centro de la ciudad, mejora la calidad de vida y ayuda a concienciar a los conductores para

que utilicen menos el coche, según una encuesta realizada por el Ayuntamiento. Además, cerca del 80 por ciento de las personas consultadas estaba informada de la celebración de esta campaña, cuyo objetivo era “comprobar como, con un pequeño esfuerzo de todos, podemos mejorar sensiblemente nuestro entorno”, según señaló el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, en su bando anunciatorio.

La jornada tuvo también una vertiente lúdica a través de actividades paralelas, como la *gymkana* urbana “Naturalistas en la ciudad”, dirigida a jóvenes mayores de 16 años o un concurso de dibujo “¿Cómo sería mi ciudad sin coches?”, en la que participaron niños de 10 y 11 años. Asimismo, se instaló un mural en el que se recogieron ideas, opiniones y dibujos de todos los ciudadanos sobre el tema y que se observará la exposición “Ecología de una ciudad”. ■

“El uso de autobuses urbanos registró un incremento del 47 por ciento”

IFEMA cumple 20 años



La Institución Ferial de Madrid, IFEMA, cumplirá su XX aniversario en 1999 coincidiendo con su máximo histórico de actividad ferial. En 1998 superó los 12.000 millo-

Acto inaugural de la última edición de Trafic.

nes de pesetas de facturación, un 20 por ciento más que el año anterior. Esto supone que por primera vez IFEMA haya obtenido un resultado del ejercicio positivo cercano a los 600 millones, una vez descontadas las cargas financieras directas, la carga condicionada y las amortizaciones y provisiones.

La Junta Rectora de la Feria acaba de aprobar el anteproyecto para la ampliación del recinto en dos nuevos pabellones de 21.600 metros cuadrados cada uno, lo que supondría un aumento de un 50 por ciento de la superficie cubierta del Parque Juan Carlos I.

Gestión eficiente de las Administraciones Públicas

La buena combinación entre la tecnología y el conocimiento de las personas serán las claves para alcanzar una gestión más eficiente de las Administraciones Públicas. Esta es una de las conclusiones de la feria ExpoOracle '99,



celebrada en Madrid a mediados de febrero. Esta firma presentó un conjunto de aplicaciones específicas para las Administraciones Públicas que proporcionan a los usuarios un acceso personalizado, seguro y sencillo a la información para la que están autorizados. Las aplicaciones proporcionan también la funcionalidad que necesitan las Administraciones Públicas para trabajar de forma eficiente.

Plan de Gestión de Residuos SIGMA 2000

El Instituto de Calidad Ambiental, S.A., con sede en Barcelona, ha diseñado un nuevo Plan de Gestión de Residuos que facilita a las Entidades Locales y a las empresas la gestión de éstos. El Plan se apoya en un programa informático que permite controlar la producción y el tráfico de todos los residuos y su mejor tratamiento. Con su aplicación, el Plan permite ajustarse a la normativa vigente sobre residuos y a la filosofía de "usar y reciclar", con nuevos métodos de recogida selectiva y valorización desde su origen.

Guía de Vertederos

El pasado mes de febrero se presentó en la sede de la FEMP el libro "Guía de Vertederos," editado por el Grupo EP con la colaboración de la Federa-



Presentación

ción. El libro recopila los principales aspectos sobre el vertido de residuos; las actividades, los métodos de trabajo y los factores perjudiciales para el medio ambiente, que quedan aquí recogidos con el fin de asesorar en el diseño, realización, explotación y mantenimiento de los vertederos, la solicitud y los trámites necesarios para la obtención del permiso, la concesión del mismo y el procedimiento para la presentación de recursos.



Grupo EP
Teléfono : 91 594 95 00.
E-mail: jbd@grupoep.es

Gestión Integral de personal

Tao presentó el producto RRHH-WIN como solución integrada para la gestión de los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas, una solución que permite integrar y gestionar toda la información necesaria de los departamentos de recursos humanos, al tiempo que se integra en aplicaciones corporativas.

Integra tres herramientas de mercado: gestión de recursos humanos diseñada desde la perspectiva del sector público; gestión de nómina y gestión de automatización de expedientes Winflow.

Diez millones de euros para subvencionar hermanamientos en 1999

La Comisión Europea ha dotado con diez millones de euros el presupuesto destinado a financiar este año las actividades de hermanamientos.

Los encuentros entre ciudadanos en el marco de los hermanamientos, las manifestaciones especializadas y acciones para promocionar la idea del hermanamiento y los seminarios de formación para responsables de hermanamientos son los tres grandes capítulos de actividades que la Comisión financiará a lo largo de 1999.

Entre las novedades introducidas este año, figura la adscripción de esta responsabilidad a la Dirección General X de la Comisión (Información Comunicación, Cultura y Sector Audiovisual), que toma el relevo de la Secretaría General de la Comisión donde, hasta ahora, se ubicaba la Unidad de Acción de Hermanamientos.

En cuanto a las actividades financieras, dentro del capítulo "Encuentros entre ciudadanos en el marco de los hermanamientos", orientados a favorecer el acercamiento de los pueblos y el fortalecimiento de la conciencia europea, es condición indispensable para recibir la subvención que en el encuentro se aborde un tema europeo de forma adecuada (debate, reunión de trabajo, etc.). Como temas posibles se han sugerido el Tratado de Amsterdam, la moneda única, la ciudadanía europea, las elecciones al Parlamento Europeo y la política agrícola común, entre otras. Tienen preferencia a la hora de recibir subvenciones específicas aquellas manifestaciones que acojan la intervención de ciudades de varios países, de municipios desfavorecidos, de pequeños municipios o de preparación de nuevos hermanamientos. La subvención financiará los costes de organización y los de transporte (este año, hasta 0,04 euro por kilómetro, un 33 por ciento más que en 1998). La contribución



Participantes en el último Seminario italo-español de municipios hermanados.



Acto de hermanamiento entre El Arenal (Avila) y Sabres (Francia).

máxima será de 50.000 euros, que supone 35.000 euros más que la cifra permitida el pasado año.

Por lo que se refiere a "Manifestaciones especializadas y acciones para promocionar la idea de hermanamiento", en el marco de las primeras son subvencionables las jornadas, reuniones de trabajo y sesiones informativas sobre temas de interés general relacionadas con el hermanamiento en las que se dé información sobre la Unión Europea y se traten temas de actividades europeas. La cantidad a financiar variará entre un mínimo de 1.000 euros y un máximo de 50.000 (30.000 más que el año pasado). En cuanto a las acciones para favorecer la idea del hermanamiento, se subvencionarán las que den nuevo impulso a la misma, y valoricen o favorezcan el desarrollo de este

movimiento; el importe de la subvención se determinará en cada caso.

Para los "Seminarios de Formación para Responsables de Hermanamientos", el tercer capítulo de actividades contemplado, los temas propuestos por la Comisión son, entre otros, teoría y práctica del trabajo de hermanamiento en la actualidad, la comparación de los hermanamientos en diferentes países o la integración europea y los ciudadanos. En cuanto a la metodología informativa y didáctica, a título de ejemplo se citan animación, juegos de rol, recurso a medios audiovisuales o estudio de casuística. La subvención destinada a la realización de seminarios va desde un mínimo de 1.000 euros a un máximo de 50.000 (30.000 euros por encima de la cantidad ofrecida en 1998). ■

Solicitudes de Hermanamientos

España

AIELO DE MALFERT

Provincia de Valencia, 4.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Italia o Portugal.

ALBATERA

Provincia de Alicante, 9.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Portugal y Reino Unido, para realizar intercambios.

ALCANTARILLA

Provincia de Murcia, 32.000 habitantes. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Francia e Italia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Provincia de Ciudad Real, 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

ALOVERA

Provincia de Guadalajara, Municipio agrícola en expansión demográfica. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Irlanda o el Reino Unido.

AYAMONTE

Provincia de Huelva, 17.000 habitantes, Municipio situado en la frontera con Portugal. Desea hermanarse con un municipio fronterizo, con una economía de servicios y turismo de playa. Está interesado en crear una red de municipios fronterizos de población similar para trabajar en temas de desarrollo local.

CALASPARRA

Provincia de Murcia, 9.000 habitantes, Municipio agrícola especializado en el cultivo de arroz. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o el Reino Unido.

CALZADILLA DE LOS BARROS

Provincia de Badajoz, 838 habitantes, Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

CASAS DE FERNANDO ALONSO

Provincia de Cuenca, 1.440 habitantes, Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

EL GASTOR

2.117 habitantes, Municipio rural de montaña, enclavado en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Forma parte de la ruta de los pueblos blancos. Sus autoridades locales están interesadas en hermanarse con municipios costeros de Grecia o Irlanda.

NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, 2.000 habitantes. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o Italia.

PARLA

Provincia de Madrid, 72.000 habitantes con predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

Parquímetros por Guatemala



Refugiados en Guatemala.

Casi 2.500 familias guatemaltecas se están beneficiando de la iniciativa que el mes pasado llevaron a cabo catorce Ayuntamientos españoles, a propuesta de la empresa Setex-Apraki, que gestiona los pagos por estacionamiento en zona azul en quince ciudades españolas. La empresa destinó la recaudación del 19 de enero a un proyecto de reconstrucción de varias comunidades centroamericanas afectadas por el huracán Mitch. Los municipios que participaron fueron A Coruña, Santiago de Compostela, Orense, Lugo, Betanzos (La Coruña), Alcalá de Henares (Madrid), Majadahonda (Madrid), Palencia, Segovia, León, La Línea de la Concepción (Cádiz), Lorca (Murcia), Torrevieja (Alicante), Tacoronte (Tenerife) y Viveiro (Lugo). El proyecto de ayuda se desarrollará en los municipios de Tukurú, Retalhuleu y Suchitepéquez, al nordeste y en la costa sur de Guatemala, respectivamente. ■

Si no fuera por las naves industriales, la gasolinera y los establecimientos de restauración alineados con mayor o menor continuidad a lo largo del último tramo de carretera, sería difícil intuir que pocos metros más allá se alza, escondido entre las montañas de la sierra y sus propias murallas, el tercer lugar más hermoso de España a decir de los lectores de una revista nacional especializada en viajes. Y es que Albarracín (1.066 habitantes), al oeste de la provincia de Teruel, ha conseguido ganar en la lucha contra una orografía compleja y los caprichos del río Guadalaviar, y se ha asentado sobre montañas, firmemente, con calles que suben y bajan en un complejo y antiguo trazado urbano. Su victoria más llamativa, sin embargo, ha sido la de conseguir parar el tiempo, la de mantener para la vista una imagen que parece haberse tomado hace muchos siglos sin que la sucesión inacabable de inviernos y veranos haya alterado la calidad del original. Y en esa conservación las autoridades y vecinos de Albarracín llevan trabajando muchos años.

El Director General, los Alcaldes y los vecinos

A decir de Octavio Collado, Alcalde de Albarracín, *“el municipio se mantiene así porque un señor que se llamaba Martín Almagro, que fue Director General de Bellas Artes, del Arqueológico Nacional, de las Excavaciones de Ampurias y, durante muchos años, Catedrático en la Universidad Complutense, era de un pequeño pueblo cercano, llamado Tramacastilla, y de alguna forma, en los años 40, se enamoró de Albarracín”*. En la restauración del país, una vez acabada la Guerra Civil, desde el poder político que ocupaba entonces, Martín Almagro defendió que éste era un conjunto que no podía perderse, que no se debían ha-

De puertas afuera es un tesoro medieval, conservado casi intacto en el transcurso del tiempo. Hacia adentro, sin embargo, es una obra maestra de mantenimiento arquitectónico, un núcleo cultural y la más que segura base de operaciones de empresas apoyadas en nuevas tecnologías; aunque las comunicaciones por carretera son una mejora necesaria, Albarracín, en telecomunicaciones, tiene acceso a las mejores autopistas.

Albarracín, mucho más que un tesoro histórico



cer desaparecer las ruinas que habían quedado después de los bombardeos en dos barrios de la ciudad. Desde la influencia de su cargo consiguió que en 1961 Albarracín fuera declarada Monumento Nacional e impulsó la elaboración de un documento urbanístico - cuando en España no había Ley del Suelo- que reguló las normas para proteger y conservar el conjunto histórico. Su

labor posterior fue la de concienciación ciudadana: *“bizo casi de misionero; fue casa por casa convenciendo a los vecinos de que mantuvieran las viviendas, de su valor histórico”*.

Las Corporaciones Municipales que pasaron después también lo entendieron así, y fueron especialmente cuidadosas, no sólo con el conjunto histórico; también con el paisaje, el entorno y otros factores tan peculiares como la iluminación o los jardines, que se han cuidado y planificado con el mismo criterio. La última iniciativa municipal ha sido un Plan Especial que desarrolla las normas subsidiarias de Albarracín en todo lo que respecta al conjunto histórico. *“Son normas muy severas, muy conservadoras; dicen,*

“Con un sector servicios especialmente enfocado hacia el turismo, el paro es prácticamente inexistente”

por ejemplo, que hay que mantener los desplomes de fachadas, las carpinterías y ventanucos o que no se pueden hacer tragaluces, en definitiva que, salvo pequeñas cosas que es preciso modificar por razones sanitarias o de ventilación, por ejemplo, se pueden llevar a cabo muy pocas actuaciones". Las viviendas son perfectamente habitables y acondicionadas; sin embargo, cualquier cambio que quiera introducirse en su exterior debe ajustarse estrictamente al Plan y no añadir nada cuya previa existencia no esté suficientemente documentada. Para esta documentación el Ayuntamiento cuenta con las imágenes que tomó antes de la Guerra Civil un fotógrafo alemán y las que hizo, justo inmediatamente después, otro fotógrafo de la provincia.

Los estrictos contenidos del Plan Especial fueron apoyados por toda la Corporación y también por los vecinos. Estos últimos recibieron con honor la Medalla de Oro de las Bellas Artes que



Los caprichos del río Guadalaviar y la compleja orografía mantienen Albarracín escondido entre las montañas de la sierra.

les concedió el Rey el pasado año; es el primer municipio español que la tiene

y vino a premiar el tesón de sus vecinos, de todos los que trabajaron y mantuvieron conservadas sus viviendas sin subvenciones ni ayudas a lo largo de tantos años. Ahora saben que el valor histórico y económico de sus inmuebles es enorme.

Pero también la crisis de los años '60 favoreció esa conservación. *"Por aquí esos años fueron durísimos. Si la zona hubiera sido próspera, por mucho que las leyes hubieran sido restrictivas, se habrían llegado a construir edificios de ladrillo a cara vista, que era lo habitual en esa década. Pero los vecinos no tenían recursos para transformar sus casas, y repararlas era la única opción posible. Con el paso de los años, vieron que esa reparación y las que vinieron detrás merecían la pena e incluso, que ahora han llegado a multiplicar el valor de sus inmuebles"*.

De los difíciles años sesenta al futuro

Aquellos primeros años '60 se llevaron a la mitad de la población hacia Valencia, el núcleo industrial con el que, tradicionalmente, se ha tenido mayor contacto. En esta zona, hasta entonces, se practicaba una agricultura casi de subsistencia por la pobreza del terreno y por la distribución de la tierra, un pro-



El pavimento de las calles esconde debajo una red de cableado subterráneo que ha hecho desaparecer los cables de las fachadas.



Las viviendas ofrecen un aspecto externo por el que no parecen haber pasado los siglos.

blema arrastrado desde antiguo: tras la Desamortización de Mendizábal, dos o tres familias se quedaron con la mayor parte de la superficie cultivable. A ello se sumó a la pervivencia de la Comunidad de Villa y Tierra, un fenómeno frecuente en Castilla pero exclusivo de Albarracín en Aragón, como herencia del Fuero de repoblación de este municipio. La masa de pastos y las tierras que no pertenecían a las tres familias, eran de la Comunidad. A la población sólo le quedaban pequeños minifundios, insuficientes para la subsistencia y la emigración se hizo necesaria.

Alrededor de 1965, con demasiados años de retraso para algunos que ya se habían ido, el censo de Albarracín volvió a nutrirse con la llegada de vecinos de los pueblos serranos del contorno, al instalarse allí varias fábricas de madera de pino. El Ayuntamiento, en aquel momento, facilitó viviendas de protección oficial en la parte baja del pueblo para los nuevos habitantes. Hasta los años ochenta la madera siguió concentrando a la mayor parte de la población activa en cuatro fábricas y una destilería de resinas. Ahora apenas ocupan a noventa trabajadores; el resto de la población vi-

ve, en su mayoría, del turismo: más de 30 bares, 20 restaurantes y 15 hostales y hoteles; dos supermercados, talleres de artesanía, ... permitieron dar servicio el pasado año a los casi 200.000 visitantes que pasaron por Albarracín. Y con ello, el paro en el municipio es casi inexistente, un dato que cobra especial importancia si se tiene en cuenta que casi el ochenta por ciento de la población está en edad laboral.

En vanguardia tecnológica

La ciudad, sus murallas, su catedral y sus iglesias le valen a diario la admiración de los visitantes y una candidatura firme a ser Patrimonio de la Humanidad; sus pinturas rupestres, que también atraen a un buen número de interesados, han permitido que Albarracín, junto con otras ciudades y Comunidades Autónomas de la cornisa mediterránea y del norte de África, sorprendan a la propia UNESCO con la realización de un proyecto conjunto que vuelve a unir, miles de años después, a los pueblos que compartieron un pasado común y que lo inmortalizaron de la misma forma en las paredes de sus cuevas; la restauración de su Palacio Episcopal, que mereció el Premio Europa Nostra en 1996, sería también, por sí mismo, un reclamo más que suficiente para los admiradores del patrimonio.

Pero ni Albarracín, ni su Ayuntamiento ni la Fundación Santa María de Albarracín -un proyecto cultural de pri-



Las murallas cierran la parte más alta de la ciudad.

mera línea- quieren tener en el turismo su exclusiva fuente de ingresos y, por eso, ya han preparado otras alternativas. Cuando Mario Vargas Llosa visitó Albarracín se sorprendió por su aspecto "limpio", un limpieza que iba más allá de lo que podía entenderse como eficaz trabajo de los barrenderos municipales. ¿No será que usted no ve cables en las calles ni en las fachadas?- le preguntaron. Efectivamente, esa era la causa, y en ello tuvo bastante que ver hace algunos años el actual Alcalde, que se empeñó en poner tubos por debajo de las calles aprovechando la pavimentación de las mismas, y en hacer pasar por ellos un cableado subterráneo y lo que parecía una locura excéntrica llamada RDSI. Esa locura excéntrica permitirá que, muy pronto, en Albarracín, todos los vecinos puedan disfrutar de radio y televisión por cable -lo que acabará eliminando las antenas de los tejados- y de todas las posibilidades que ofrece una "autopista" de la información, incluidas el acceso a internet desde cada casa y el teletrabajo, que puede atraer al municipio profesionales superiores y oportunidades de negocio.

Ese sería uno de los recursos para fijar población, un recurso que vendría a completarse con la promoción de viviendas en la parte baja de la ciudad que contribuyeran al abaratamiento de las mismas. La construcción de un aparcamiento fuera del núcleo central para facilitar el tráfico de los residentes del conjunto histórico, la formación para ofrecer servicios de mejor calidad y, sobre todo, la atracción de empresas con nuevas tecnologías y profesionales jóvenes sensibles al carácter cultural, completan algunos de los retos y proyectos actuales.

La autovía hacia Zaragoza es imprescindible, en especial si se tiene en cuenta que las infraestructuras ferroviarias son limitadas en esta zona. Ahora, cuando una buena parte de los tramos de esta autovía ya están licitados y cuando las comunicaciones con Valencia funcionan, las próximas aspiraciones son unir Albarracín con Cuenca -dos conjuntos históricos más próximos a través de la Serranía de Albarracín- y establecer una salida hacia Madrid, de donde procede el segundo colectivo más importante de visitantes. ■

La Fundación Santa María de Albarracín

Entre 1988 y 1991, cincuenta jóvenes de Albarracín y de los pueblos de su alrededor participaron en las actividades vinculadas a la recuperación en una escuela taller. En este tiempo se recuperaron las Casas de la Comunidad y de la Enseñanza, el Portal de Molina y el Portal del Agua, los accesos a la Catedral, la Iglesia de Santiago, el Museo Municipal y los bajos del Palacio Episcopal, entre otros; además, se acabaron constituyendo cuatro empresas de economía social -relacionadas con las diferentes especialidades formativas de la Escuela-, y se logró fijar una buena parte de la población joven del municipio. Con estos antecedentes, entre 1992 y 1995 se desarrolló una segunda escuela taller y la llamada Aula de Restauración; nuevamente se cumplieron objetivos y el resultado fueron nuevas empresas, puestos de trabajo y la restauración del Palacio y el Claustro de la Catedral.



Capilla del Palacio Episcopal.

Las bases ya se habían sentado y había llegado el momento de plantear una institución que canalizase la labor cultural y de recuperación de Albarracín y que, además, fuese responsable de la gestión del patrimonio cultural, de las actividades formativas y de la difusión de la ciudad como centro de Congresos; así nació la Fundación Santa María de Albarracín.

Esta Fundación, en la que participan la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento, el Obispado y la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), ha diseñado y planeado un extenso programa formativo (en el que se incluyen la Escuela Taller "Comunidad de Albarracín", el Aula de Restauración, cursos de recuperación de bienes muebles y otros de matiz europeo) y un programa cultural que, entre otras actividades, contempla Jornadas de Conservación del Patrimonio, Cursos de Cultura e Historia Medieval y ciclos de conciertos y exposiciones.

Además, es la responsable de la difusión de Albarracín como centro de Congresos. Para esta opción, la recuperación del Palacio Episcopal y el trabajo que se ha realizado en interiores y exteriores del mismo, permiten a la ciudad contar con un Palacio de Congresos que, además de acoger actividades propias y jornadas de colectivos profesionales, ha sido ya el lugar en el que importantes empresas e instituciones españolas e internacionales han mantenido reuniones en el marco de la mayor discreción. Como complemento, la Casa de los Pintores y la Casa de Santa María, perfectamente restauradas, se han convertido en residencias científico-cultural y de profesores, respectivamente, lo que permite que Albarracín sea también un entorno preparado para la realización de encuentros formativos. Muy pronto, también por obra de la Escuela Taller Comunidad de Albarracín, estará inaugurada la Hospedería El Batán, una antigua fábrica de lanas de Tramacastilla que ampliará considerablemente la oferta de alojamientos de la zona. ■

La Reforma del Régimen Local de la Restauración y el Resurgir Municipalista

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

LA REFORMA DEL RÉGIMEN LOCAL DE LA RESTAURACIÓN

Aunque la Ley Municipal de 1877 y la Provincial de 1882 estuvieron en vigor ininterrumpidamente hasta 1924 y 1925, produce una cierta impresión de provisionalidad conocer que en cuarenta y tantos años se intentó su reforma, infructuosamente, hasta veintidós veces. No es posible hacer un análisis detallado de cada uno de los intentos de reforma, trabajo ya realizado en otro lugar, pero sí fijarse en algún caso concreto que contiene aceptables cotas descentralizadoras y que precisamente coincide con gabinetes conservadores, el primero se debe al Ministro de la Gobernación, Romero Robledo, en 1884, que presentó un proyecto tratando de refundir las dos leyes orgánicas de 1877 y 1882. En el proyecto se hacía un reconocimiento de la tipología municipal y de la región, se distinguían las funciones deliberantes y ejecutivas y se proponía la reforma de la Hacienda. En cuanto a las Diputaciones Provinciales, se modificaba su composición y se aumentaban sus competencias.

De nuevo un gobierno conservador en 1891, siendo ministro de la Gobernación don Francisco Silvela y subsecretario Sánchez de Toca, fueron redactados por éste último dos proyectos: La Ley de Gobierno y Administración Local y las Bases para la Reforma Municipal. Aunque los proyectos no llegaron a presentarse en las Cortes, diversos autores opinan que fue el intento más serio y riguroso, así como el de mejor calidad técnica de todos los intentos de reforma local hasta los proyectos mauristas del siglo siguiente. El primero de los mencionados por sus connotaciones con la organización regional lo estudiaremos a continuación, en cuanto al estrictamente municipal se trataba de una reforma de régimen local, inspirada en dos principios básicos:

- Que las facultades administrativas otorgadas a los Ayuntamientos deben ser proporcionadas a la capacidad que respectivamente acrediten para administrarse ordenadamente.

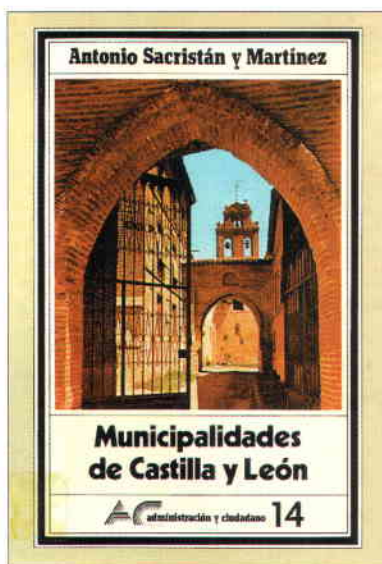
- Que la organización de las grandes ciudades no puede ser la misma que la de los pequeños municipios.

Habrà que esperar a los proyectos de 1903 y 1907 conocidos por los de Maura para que se produzca un verdadero debate nacional, a la vez que se establezca un consenso generalizado para convertir en realidad la reforma municipal española, frustrada al final por tácticas parlamentarias obstruccionistas y por las desafortunadas campañas políticas contra Maura que en 1909 le obligaron a abandonar el gobierno.

EL RESURGIR DEL MUNICIPALISMO

La recuperación del municipalismo histórico tiene su origen en los trabajos de Martínez Marina con motivo de la Constitución de 1812, continuados por Tomás Muñoz y Romero, misión en la que la Academia de la Historia desempeñó un papel de primer orden. En 1847 Muñoz Romero publicó la Colección de Fueros y Cartas Pueblas de Castilla, León, Aragón y Navarra, seguida de una importante obra erudita en la que se enfrentaría con Colmeiro por la divergente concepción de la forma de Estado: intervencionista en el caso del catedrático gallego, más descentralizado en las tesis del Muñoz y Romero. Esta discrepancia no es óbice para reconocer las importantes aportaciones de Colmeiro a la investigación del pasado histórico de las instituciones municipales españolas.

En los primeros tiempos de la Restauración las bases históricas sentadas años antes dan sus frutos con la publicación en 1877 del libro de



don Antonio Martínez Sacristán *“Municipalidades de Castilla y León”*, ambiciosa obra que recogió la historia del municipio desde la época de Roma a la Restauración canovista, dividido en los cuatro períodos que condicionaron la existencia de los municipios: romano-visigodo, invasión árabe-reconquista, Austrias y Borbones, Guerra de la Independencia y constitucionalismo. Aunque el autor no era historiador, ni pretendió serlo, utilizó una metodología adecuada en sus investigaciones, consultado los textos de Muñoz Romero, Flórez, Risco, Ortíz de Zúñiga, Colmenares, etc. Con tal bagaje presentó su obra ganándose un merecido puesto entre los historiadores del derecho del último tercio del siglo XIX, pudiendo considerársele como un precursor de Hinojosa. En su condición de liberal, comprometido con la causa de la libertad y la democracia ejerció una crítica sin paliativos hacia los gobiernos de la época de Isabel II.

Aunque su punto de referencia fue el discurso histórico del municipio, entendía éste como parte integrante del poder del Estado, frente al carácter de cuerpo exclusivamente administrativo, señaló reiteradamente su vinculación a la constitución política del Estado del que formaba y forma parte. Aportó novedosos conceptos, para entonces, que hoy son términos al uso y constituyen principios irrenunciables, por ejemplo cuando se refiere a la autonomía municipal dice:

“Alternativamente aceptado o combatido el principio de la autonomía municipal según los cambios ocurridos bajo el sistema representativo, ha llegado a ser barómetro seguro para medir el desarrollo de las libertades públicas”

Rechazó el intervencionismo superior producido por las prevenciones hacia la libertad, defecto frecuente en los sectores más centralistas del poder en un momento en que el sistema censitario se cernía sobre el panorama electoral, mantenía que *“La constitución municipal debe fundarse sobre la base de la elección popular en todos los sistemas verdaderamente libres y conceder a los Ayuntamientos las atribuciones y autonomías necesarias para el fomento y desarrollo de los intereses localès”*.

Concluía su obra con una última recomendación sobre el régimen interior del municipio para el que reclamaba autonomía económica con independencia del poder ejecutivo, sin más limitaciones que las necesarias para el

amparo de los derechos de los particulares y de la misma municipalidad considerada como persona jurídica.

El florecimiento y desarrollo de esta corriente de recuperación municipalista surgida al amparo de la restauración canovista, no se quedó en Sacristán, en los años posteriores y desde posturas políticas diversas surgieron las del núcleo regeneracionista entre los que mencionaremos a Gumersindo de Azcárate, Pedregal, Joaquín Costa, Macías Picavea, Lucas Mallada, etc. De nuevo fue estudioso y a la vez político vinculado al Partido Conservador, quien aglutinó, a fines del período, todas las corrientes del municipalismo histórico y formuló nuevos planteamientos, cuya validez llega hasta nuestros días. Nos estamos refiriendo al maestro de historiadores Eduardo Hinojosa, cuya obra presidida en su totalidad por el rigor, con la utilización de una metodología de influencias germanas estaba dotada de un sentido absolutamente científico.

Sus estudios se centraron desde 1887 en la historia del derecho español y sobre todo de las instituciones municipales, caracterizado, no por una pensamiento de tinte nostálgico, como había sucedido con los doceañistas y algunos de sus sucesores románticos, sino por la necesidad científica de dotar al derecho español de los instrumentos historiográficos necesarios, para su conocimiento riguroso de los que carecía en la práctica.

De la obra de Joaquín Costa podemos apuntar: *Colectivismo agrario en España*, *Plan de una historia del derecho español en la antigüedad de 1898 y 1887*, respectivamente, y *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario en España*. En 1897, Elías López Morán publicó *Legislación y Jurisprudencia*. Las reales academias impulsan, con premios y estímulos, la publicación de diversas monografías, por ejemplo, la de *Ciencias Morales y Políticas en 1896*, el estudio de Sánchez Ocaña: *Contribuciones e impuestos en León y Castilla durante la Edad Media*. También, a partir de la obra de Tomás Muñoz y Romero: *Colección de los fueros municipales y Cartas Pueblas de los reinos de Castilla y León*, *Corona de Aragón y Navarra*, editada en 1847, aparecerán estudios y publicaciones de diversos fueros municipales de la región, entre otros el de Salamanca en 1870, por Sánchez Ruano, y en 1877, por Villar Macías; el de Sepúlveda, Feliciano Calleja en 1857; los de Nájera y Brihuega en 1891. ■

“La recuperación del municipalismo histórico tiene su origen en los trabajos de Martínez Marina con motivo de la Constitución de 1812”

BIBLIOGRAFÍA

AZCARATE, G. *Municipalismo y regionalismo*. Madrid. IEAL. 1979

MARTINEZ SACRISTRAN, A. *Municipalidades de Castilla y León*. 2º De. Madrid. IEAL. 1978

ORDUÑA REBOLLO, E. *Legislación sobre Administración Local*. Est. Prel. Madrid. IEAL. 1980. Vol. 1.

POSADA, A. *Evolución del régimen local en España*. 2ª de. Madrid. IEAL. 1982.

El reconocimiento recibido por este Departamento es una certificación específica para organismos de formación que, desde hace año y medio, se viene desarrollando en cinco países europeos en el marco del programa Leonardo da Vinci. El sistema de cualificación y reconocimiento se denomina Q*For y es una adaptación del método CEDEO, por el que ya han sido evaluados otros organismos en Bélgica y Holanda; en España la empresa homologada para realizar este proceso es Directorio de Formación S.L., DIRFO.

El proceso de evaluación ha seguido tres fases; la primera fue un estudio previo sobre el perfil del Departamento, las actividades desarrolladas, los tipos de programas y servicios, su infraestructura, las características profesionales de técnicos y formadores, las metodologías, etc., así como un listado de las entidades "clientes" a las que este Departamento ha dado formación (otros Departamentos de la Diputación y organismos autónomos, Ayuntamientos de la provincia e Instituto Valenciano de Administración Pública).

En un segundo momento de la evaluación, la empresa responsable realizó una encuesta entre clientes de una muestra seleccionada al azar. En el cuestionario se les preguntó sobre su grado de satisfacción general con los servicios y su valoración sobre diferentes aspectos y variables de los cursos. El proceso se cerró con una visita de dos técnicos de la empresa evaluadora a las instalaciones del Departamento con el objeto de contrastar datos y materiales y conocer las aulas y oficinas.

Un cien por cien de clientes satisfechos

Los resultados de la evaluación arrojaron un dato significativo y determinante para la concesión del Certificado: un cien por cien de los clientes manifestaban estar satisfechos o muy satisfechos con el trabajo del Departamento. Los aspectos mejor evaluados fueron el desarrollo de los cursos, los recursos didácticos utilizados, el equipamiento de las aulas y las relaciones con la institución demandante de los servicios.

Es el primer Departamento de Formación de una institución española y uno de los primeros de Europa que recibe este reconocimiento. En ello han tenido mucho que ver la calidad de los profesores, la organización y gestión de los cursos y el alto número de alumnos satisfechos.

El Departamento de Formación de la Diputación de Alicante recibe el Certificado de Calidad



El Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, y el Diputado Provincial, Rafael Pastor, en una de las aulas de informática con que cuenta el Departamento de Formación.

“El sistema de cualificación y reconocimiento es una adaptación del método CEDEO, por el que ya han sido evaluados otros organismos en Bélgica y Holanda”

El informe final señaló, asimismo, varios puntos fuertes del Departamento en la ejecución de su trabajo, puntos como su actitud positiva para atender las necesidades de sus clientes/usuarios, la calidad del profesorado, el sistema de organización y gestión, la calidad de la formación y los contenidos prácticos de los cursos, entre otros. Como aspectos a mejorar, el informe apuntó la necesidad de habilitar más aulas en diferentes localidades para, así, descentralizar la oferta, y evitar la concentración de cursos en los últimos cuatro meses del año, una cues-

tión que, en buena parte, quedará solucionada este año, al menos en lo referente a Formación Continua para la Administración Local: como ya hemos indicado en números anteriores, este año la Formación Continua ha dado comienzo el pasado mes de febrero, a diferencia de convocatorias anteriores, que no se abrían hasta mediados de año. ■



Diputación de Alicante
Teléfonos: 965/12 12 13 -965/12 34 82
www.dip-alicante.es

La Calidad en la Administración Local

Los días 4 y 5 de marzo se reúnen en la ciudad de Logroño expertos de distintas Administraciones Locales para participar en un debate en torno al documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Calidad y Modernización de la FEMP "Consideraciones sobre la calidad en la Administración Local". Este documento (ver Carta Local número 101), elaborado por catorce expertos de otras tantas Administraciones Locales españolas, va a servir de base para los posteriores debates que, con toda seguridad, producirán aportaciones para desarrollar criterios de calidad en la gestión pública local. El documento que surja de estas jornadas, organizadas por la FEMP y el Ayuntamiento de Logroño, será elevado a la Comisión Ejecutiva de la FEMP para su consideración. ■



FEMP Grupo de Calidad y Modernización
Teléfono: 91 364 37 00
E-Mail: gabitec@femp.es



Ayuntamiento de Logroño.

Criterios de evaluación CEDEO/Q*For

La obtención del reconocimiento CEDEO/Q*For se basa en tres parámetros:

- 1.- **Satisfacción de los clientes:** Los resultados de la encuesta deben demostrar que, al menos, el 80 por ciento de los clientes entrevistados estén satisfechos o muy satisfechos de los servicios recibidos del organismo evaluado.
- 2.- **Consistencia institucional:** Para poder ser evaluado hay que tener una experiencia de, al menos, dos años y con idéntica denominación al menos seis meses; disponer, como mínimo, de un formador a tiempo completo y otro a tiempo parcial; no depender de un único cliente; disponer de catálogos y documentos de presentación; etc.
- 3.- **Aspectos técnico-profesionales:** Tener procedimientos establecidos para el análisis de necesidades de formación, preparar, impartir, evaluar y hacer un seguimiento de los cursos; innovar, desarrollar cursos propios, tener un sistema para seleccionar, perfeccionar y hacer un seguimiento de los formadores y técnicos; y disponer de programas-base a partir de los que confeccionar formación a medida, entre otros.

El Plan FEMP de Formación Continua 1999 se pone en marcha

Tres meses antes que en las convocatorias anteriores, las Administraciones ya han puesto en marcha sus Planes de Formación Continua de 1999. La FEMP también lo ha hecho, y este año, tras las evaluaciones realizadas, sus acciones formativas se centrarán en la incorporación al euro y en las nuevas tecnologías.

Las Entidades Locales y sus empleados demandan formación especializada y sus principales necesidades se centran en los temas relativos a la introducción de la moneda única y en las nuevas tecnologías de la comunicación; esos han sido los resultados recogidos en el proceso de análisis de necesidades formativas realizado por la FEMP entre los participantes en el Plan de 1998 y otros representantes del colectivo de empleados locales. Por ello, y como complemento a los planes formativos que las Corporaciones Locales han planificado y comenzado a desarrollar en el marco de la Formación Continua, la FEMP ha elaborado, al igual que en años anteriores, su propio Plan de Formación. El objetivo de dicho Plan es el de dar cobertura formativa a aquellas áreas geográficas que no han quedado suficientemente atendidas con los planes de formación propuestos por las Entidades Locales y el de ofrecer formación específica en las áreas de mayor demanda.

El Plan FEMP, que comprende sesenta acciones formativas, fue aprobado junto con el resto de los Planes de Formación Continua seleccionados de entre los pro-



Fernando Martínez Roda, Presidente de la CFCAL.

puestos por Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Federaciones Territoriales en la reunión que, a finales del pasado mes de febrero,

mantuvo la Comisión de Formación Continua de la Administración Local (CFCAL), y la que posteriormente, celebró la Comisión General de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

Para la selección de los Planes presentados por las Entidades Locales y Federaciones y Asociaciones de Municipios, la CFCAL ha aplicado, entre otros criterios, el esfuerzo formativo de la Entidad promotora, el personal al que

“La incorporación al euro y las nuevas tecnologías de la información centran buena parte del Plan de Formación FEMP para este año”

da atención, las necesidades formativas y los objetivos del Plan.

Las acciones relativas a la incorporación al euro, que el pasado año fueron el capítulo formativo más amplio del Plan FEMP, se centrarán este año en dos ámbitos: por un lado, la formación de formadores y, por otro, la realización de cursos dirigidos a pequeños municipios, el sector donde las carencias detectadas en esta materia son mayores. Por lo que se refiere a nuevas tecnologías, la formación prevista en el Plan se mueve en tres líneas de interés, que son internet e infovía plus, el manejo de la intranet de la FEMP y el diseño HTML.

Además, se impartirá un extenso capítulo de acciones formativas dirigido a colectivos especiales (policía local, bomberos y voluntarios de protección civil, entre otros). El resto del Plan abordará contenidos relativos a medio ambiente, legislación, recursos humanos, intervención social, instituciones europeas, desarrollo local y empleo.

Tal y como les hemos venido informando en anteriores ediciones de Carta Local, la Formación Continua en las Administraciones Públicas se ha puesto en marcha este mes, lo que supone, sobre años anteriores, tres meses más para la realización de acciones. Ello se debe a que la Orden Ministerial reguladora de esta materia, que en convocatorias precedentes se publicaba alrededor del mes de abril, este año fue publicada la primera semana de enero y, con ello, los períodos para la presentación de planes y la puesta en marcha de los mismos han quedado adelantados en la misma medida. La posibilidad de comenzar unos meses antes la ejecución de acciones formativas era una de las demandas que con mayor interés venían planteando los promotores de las Administraciones Públicas desde hace varios años.



Participantes en una de las acciones formativas el pasado año, en la sede de la FEMP.

Balance de 1998

Paralelamente, la FEMP acaba de emitir los resultados de su Plan de Formación correspondiente a 1998. En cifras, este Plan representó 4.221 empleados locales formados en diferentes materias a lo largo de 58 acciones formativas que, en total, representaron 140 cursos y seminarios realizados en toda la geografía española. El euro y las nuevas tecnologías fueron los contenidos que coparon la mayor parte de los cursos.

Por lo que se refiere a la valoración de los participantes, el resultado ha sido muy positivo (una valoración media de 7 puntos en una escala de 0 a 10); para obtenerla se utilizaron dos procesos diferentes de evaluación. Por un lado, el cuestionario respondido por los participantes en los cursos en el momento de finalizar, con el que se evaluó la calidad del curso, los materiales

distribuidos y otros factores relativos a la satisfacción de los alumnos; por otro, el realizado por vía telefónica a posteriori, cuyo objetivo fue medir el recuerdo de la acción, su utilidad y la aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo.

Los formadores que han impartido los cursos han sido, dentro del conjunto, el factor mejor valorado (con una puntuación media de 8 puntos), seguido de la utilidad del curso en el posterior desempeño del puesto de trabajo (7,7 puntos), de la comunicación en las sesiones (7,4 puntos) y de los contenidos abordados (7,4). También se valoraron positivamente la metodología utilizada (7,2) y la calidad de los materiales entregados a los alumnos (7,1). El aspecto menos valorado fue el de la duración de la acción formativa (6,4 puntos); en este sentido, los participantes expresaron su interés por la puesta en marcha de cursos más largos. ■

“Las acciones formativas empezarán este año tres meses antes y, con ello, se atenderá una de las principales demandas de los promotores”



Unidad de Formación Continua
de la FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

E-Mail: programas@femp.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO '99

Jornadas Europeas de Nuevas Oportunidades para la Mujer
Granada, del 8 al 10 de marzo de 1999.

Organiza:

Ayuntamiento de Granada.

Sinopsis:

Estas Jornadas, que bajo el lema "Caminos de futuro para las mujeres", tendrán como objetivo fomentar la cultura empresarial entre las mujeres y estimular la creación y el desarrollo de empresas para favorecer su inserción socio-laboral y la igualdad de oportunidades y acercar a las mismas a las nuevas tecnologías aplicadas a las PYMES.

Información:

Instituto Municipal de Formación y Empleo.
Teléfono: 958-805036 - 958-279616.
Fax: 958-805156.

Feria de Emprendedoras y Empresarias

Granada, del 8 al 13 de marzo de 1999.

Organiza:

Ayuntamiento de Granada.

Sinopsis:

La Feria, que bajo el lema "Caminos de futuro para las mujeres", tiene como finalidad estimular la cultura empresarial entre las mujeres.

Información:

Instituto Municipal de Formación y Empleo.
Teléfono: 958-805036 - 958-279616.
Fax: 958-805156.



Seminario de Alternativas a la Institucionalización de los Servicios Sociales y de Atención a la Persona
Barcelona, del 11 al 12 de marzo de 1999.

Organizan:

EUTS (ICESB) y EUES (Fundación Pere Tarres).

Sinopsis:

Durante las Jornadas se podrán conocer las propuestas que llegan de diferentes puntos de España y también del extranjero para evitar la institucionalización de las personas cuando tienen problemas de inserción social.

Información:

Enric Granados, 2. Barcelona.
Teléfono: 902 410000.

Euro Propre 99 -6º Salón de la industria y los profesionales de la limpieza
París, del 16 al 19 de Marzo de 1999.

Organiza:

París Expo.

Sinopsis:

Se presentarán las últimas novedades del sector de la limpieza, los equipamientos y los servicios de mantenimiento, dirigidas a la industria, las Entidades Locales, instituciones sanitarias, etc.

Información:

Grupo Miller Freeman.
Teléfono: 33-1-47565000.
Fax: 33-1-47562110.

Metrópolis Barcelona VI Congreso Mundial -Una red de ciudades para un mundo de ciudadanos-

Barcelona del 16 al 19 de Marzo de 1999.

Organiza:

Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona.

Sinopsis:

Las metrópolis del siglo XXI van a ser los yacimientos de las grandes oportunidades y de los mayores problemas que va a tener que afrontar la humanidad. Metrópolis es el punto de encuentro obligado para los políticos, ejecutivos y expertos en temas de desarrollo urbano, por las conclusiones de sus Comisiones permanentes y de sus Talleres de Trabajo.

Información:

Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona.
Teléfono: 932 235 151 (ext. 2242).
Fax: 932 235 131.

Seminario Internacional "Descentralización y modernidad: Una nueva Administración para un nuevo siglo"

Lisboa, 18 y 19 de marzo de 1999.

Organiza:

CEDREL.

Sinopsis:

En este Seminario serán debatidos los siguientes temas: "Servicio público y sociedad democrática", "Perspectivas de modernización de la Administración", "Cultura administrativa y ejercicio de la ciudadanía", "Participación social y ética pública", "El desarrollo del poder local", "Descentralización de las políticas públicas locales", "El Estado y la Administración en un contexto de cambio".

Información:

CEDREL-Secretariado del Seminario.
Teléfono: 351-1-7168127.
Fax: 351-1-7168128.



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

**Feplamur '99**

Punta Umbría (Huelva), del 18 al 21 de marzo de 1999.

Organiza:

Ayuntamiento de Punta Umbría.

Síntesis:

Feplamur '99, Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario Urbano, celebra su segunda edición.

Información:

Oficina de Turismo

Teléfono: 959-314619.

Fax: 959-311950.

34 Congreso Mundial del IULA

Barcelona, del 21 al 24 de marzo de 1999.

Organiza:

IULA.

Síntesis:

La lista de ponentes y los temas de las sesiones parecen garantizar un acontecimiento memorable, entre éstos últimos merecen ser destacados la modernización de los gobiernos locales, mujeres en el gobierno local, prevención de la criminalidad y promoción de empleo local.

Información:

Secretaría del Congreso IULA.

Teléfono: 93-4027445.

Fax: 93-4027877.

Americana '99

Montreal, del 24 al 26 de marzo de 1999.

Organiza:

Asociación Canadiense de Industria y Medio Ambiente.

Síntesis:

Esta tercera edición bienal del Salón de las tecnologías ambientales de las Américas es un evento que incluye un programa multidisciplinario de conferencias y de talleres, una exposición internacional, un programa de emparejamiento de empresas y la coordinación de misiones de visitantes extranjeros.

Información:

Jean Pierre Dubois.

Teléfono: (514) 270-7110.

Internet: www.americana.org

ABRIL '99

IV Congreso de Servicios de Emergencias

Cádiz, del 13 al 16 de abril de 1999.

Organiza:

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).

Colabora:

Consortio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz.

Síntesis:

Se expondrán las siguientes ponencias:

"Modelos organizativos de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos", *"Leyes de Bomberos"*, *"Financiación de los servicios de prevención de incendios y salvamentos"*, *"La Jornada laboral en los servicios de emergencia"* y *"Programas Europeos"*.

Información:

Teléfono: 956-800104.

Fax: 956-800184.

I Congreso Internacional de Tráfico Urbano

Madrid, del 14 al 16 de abril de 1999.

Organiza:

Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Síntesis:

Se tratarán todos los aspectos relacionados con el tráfico en las ciudades.

Información:

Relaciones Externas de la Policía Municipal de Madrid.

Teléfonos: 91-5884899 - 91-5884877.

III Jornadas sobre Temas**Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España**

Madrid, del 14 al 16 de abril de 1999.

Organiza:

Consejo General Nacional de Colegio de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Instituto Universitario de Sociología de las Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid.

Colabora:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

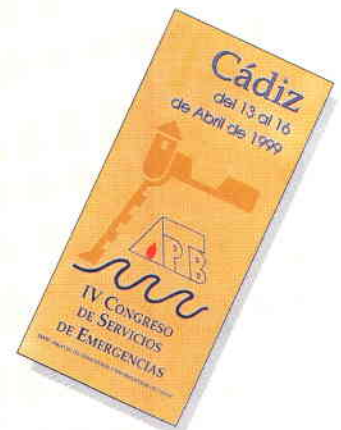
Síntesis:

Entre los temas previstos, destacan: el acceso de las Entidades locales al Tribunal Constitucional, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; nuevas perspectivas políticas y retos económicos de los Gobiernos Locales; la moción de censura y la cuestión en confianza en el ámbito local. La reforma de la LOREG; La planificación estratégica en el sector público local; la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Reforma del Régimen Local; el empleo público local en perspectiva comparada; las relaciones entre los gobiernos locales y los autonómicos.

Información:

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Teléfono: 91 521 18 25.





CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias Nº 102 Marzo 1999 500 Ptas. 3,01 €

La FEMP pide que el 3 de abril sea declarado "Día del Municipio"

Entrevista con Juan San Nicolás Santamaría, Director General de Protección Civil: "El ciudadano también debe ser responsable ante una emergencia"

SUSCRIBASE

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político-locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,01 €
- 4.000 Ptas. / 24,00 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 3.000 Ptas. / 18,00 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

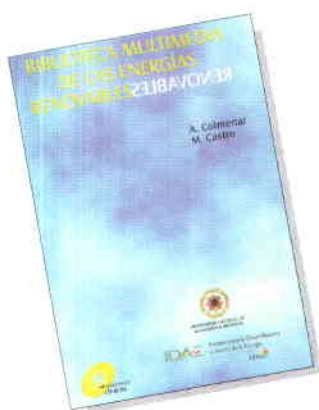
Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

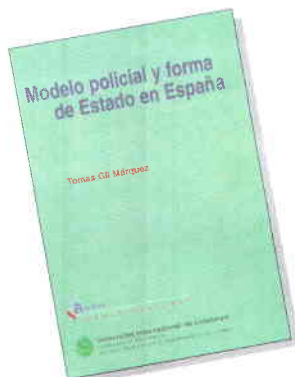
**Biblioteca multimedia de las energías renovables
PROGENSA**



El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y la Universidad Nacional de Educación a Distancia han editado este cd-rom, acompañado de una guía de uso, sobre las energías renovables. Va dirigido, principalmente, a facilitar la enseñanza y el aprendizaje sobre cómo mejorar la eficiencia energética y sobre el estado de la tecnología que lo permite. De forma interactiva y amena se muestran los distintos tipos de energías reciclables: solar, eólica, minihidráulica, de biomasa, marina y geotérmica, así como conceptos generales como energía, ahorro y eficiencia.

**Modelo policial y forma de Estado en España
Atelier/ Tomás Gil Márquez**

El autor realiza un análisis que relaciona estrechamente los regímenes gobernantes en España en los dos últimos siglos con el modelo policial de cada uno de ellos. Desde este punto de vista, el actual Estado de las Autonomías no se corresponde con un modelo policial que se adapte a él, por lo que es necesaria una nueva ley que



supere la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cargada de "lastre centralista". Tomás Gil realiza además un estudio comparativo entre la policía española y la británica, la francesa y la alemana.

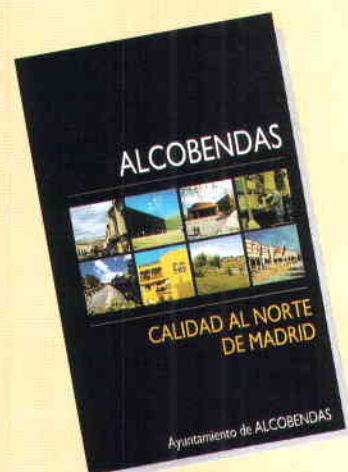
**Dípticos de autoprotección
Ayuntamiento de Badajoz**



El Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Badajoz ha editado cuatro dípticos y una octavilla destinados a la autoprotección de la población. Los temas que tratan son qué hacer en caso de inundación, de incendio en el hogar, de emergencia familiar y qué llevarse de casa de tener que abandonarla repentinamente, lo que los autores denominan "bolsa de emergencia".

Dos de los dípticos se ocupan de las inundaciones, uno sobre seguridad, en el que se dan consejos sobre cómo desplazarse por zonas inundadas o qué hacer en caso de inundación de sótanos y zonas bajas de edificios, y otro sobre medidas higiénicas que abordan cuestiones como qué hacer con el agua y con los alimentos.

**Alcobendas
Ayuntamiento de Alcobendas**



El Ayuntamiento de Alcobendas ha editado un vídeo promocional sobre esta población madrileña con el subtítulo de "calidad al norte de Madrid". En él muestra los resultados de su proceso de modernización entre los que se encuentran la actual planificación, los servicios culturales y deportivos, la preocupación por el medio ambiente y las facilidades a la instalación de empresas.

¿Qué hacen las personas mayores por nosotros?
Ediciones Delfín

Javier Domínguez Angulo es el autor de esta guía, realizada con la colaboración de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, que nace con el objetivo de contribuir a enriquecer la imagen de las personas mayores y el diálogo entre generaciones, algo de especial relevancia en este Año Internacional de la Personas Mayores.

A lo largo de 160 páginas, el texto aborda la contribución de los mayores al sistema social: su papel en el marco de la familia, los movimientos asociativos, su protagonismo en la transmisión del pasado, ... "Nuestro legado -reza el prólogo- enriquece a toda la comunidad uniendo el pasado con el futuro a través del presente. Además, en esta época de cambios permanentes, la comprensión de nuestro propio pasado debería servir para reflexionar sobre el mundo en que vivimos y el futuro que queremos construir".



Dona i Medi Ambient després de Rio
(Mujer y Medio Ambiente después de Río)
Diputación de Barcelona



La Conferencia de Río (1992) marcó el punto de partida en la toma de conciencia sobre los problemas medioambientales del planeta y la necesidad de adoptar medidas correctoras. El Area de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona, en colaboración con la Asociación "Una Sola Tierra", acaba de editar ahora este volumen en el que recoge las aportaciones realizadas en los foros de reflexión sobre el futuro del planeta promovidos conjuntamente por ambas entidades. El libro recoge las ponencias y presentaciones de los simposios de 1994 -dedicado a analizar los efectos de la Cumbre de Río- y de 1996, destinado a discutir el papel de la mujer en la gestión del medio ambiente y del desarrollo sostenible,

en el marco de la campaña de la Comisión Europea "Construyamos juntos Europa".

MUSICA

VIII CICLO DE CONCIERTOS DE PRIMAVERA DE INCA

Desde el 15 de marzo, en Inca (Illes Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
Teléfono: 971 88 01 50.

V MUSICAS DE PRIMAVERA EN BURELA

Todos los viernes de marzo a junio, en el Auditorio Municipal de Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.
Teléfonos: 982 58 60 00 / 982 58 06 09.

CINE

V MUESTRA DE CINE ESPAÑOL DE TUDELA

Mes de marzo, en el Cine Versalles de Tudela (Navarra).
Información: Centro Cultural Castel-Ruiz del Ayuntamiento de Tudela.
Teléfono: 93 769 02 32.
Web: <http://www.tudela.com/castel-ruiz/>

XXVI CERTAMEN "TROBADA INTERNACIONAL DE CINEMA 9'5" DE CALELLA

Marzo y abril, en diversas dependencias de Calella (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Calella.
Teléfono: 93 769 02 32.

TEATRO Y DANZA

V MUESTRA DE TEATRO INFANTIL DE MEDINA DEL CAMPO

Primera quincena de marzo, en el cine Lope de Vega de Medina del Campo (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.
Teléfono: 983 81 10 20.

XXVIII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE ALFAJARIN

Mes de marzo, en la Plaza de la Cultura de Alfajarín (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Alfajarín.
Teléfono: 976 10 00 48.





V MUESTRA DE TEATRO COMARCAL DE REQUENA

Mes de marzo, en el Teatro Principal de Requena (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Requena.
Teléfono: 96 230 14 00 (Ext. 46).

III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CÓMICO

Mes de marzo, en el Centro Cultural de la Villa de Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.
Teléfonos: 928 78 11 76 / 928 78 20 53.

III FESTIVAL TEATRALIA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Mes de marzo, en el Teatro Municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfonos: 91 861 24 20 / 91 861 13 08 / 91 861 13 09.

CONCURSOS Y PREMIOS

X CONCURSO DE SAETAS "CIUDAD DE ARCHIDONA"

Mes de marzo, en la Casa de la Hermandad de la Cofradía del Maestro de Archidona (Málaga).

Información: Ayuntamiento de Archidona.
Teléfono: 952 71 44 43.

VIII CERTAMEN FOTOGRAFICO DE DUEÑAS

Mes de marzo, en la Casa de la Cultura "Ana García" de Dueñas (Palencia).

Información: Ayuntamiento de Dueñas.
Teléfonos: 975 78 00 01 / 975 78 07 55.

IX PREMIO DE INVESTIGACION LOCAL "RAMON MUNTANER" DE XIRIVELLA

Mes de marzo, en la Casa de la Cultura de Xirivella (Valencia).

Información: Casa de la Cultura de Xirivella.
Teléfono: 96 350 10 05.

III CONVOCATORIA DE ESTUDIOS LOCALES "CAP DE L'ALJUB" DE SANTA POLA

Hasta el 15 de noviembre, en la Casa de la Cultura de Santa Pola (Alicante).

Información: Casa de la Cultura de Santa Pola.
Teléfono: 96 669 27 73.

EXPOSICIONES

"LA INFANCIA DEL DERECHO Y DEL REVÉS" EN VALENCIA.

Hasta el 21 de marzo, en el Museo de Etnología de la Diputación Provincial de Valencia.

Información: Museo de Etnología de la Diputación Provincial de Valencia.

Teléfono: 96 388 36 29.
Web: <http://www.etnomuseo.drago.net>

MUSEO DE PREHISTORIA "DOMINGO FLETCHER VALLS" DE VALENCIA

Información: Unidad de Difusión del Centro Cultural "La Beneficencia" de la Diputación Provincial de Valencia.

Teléfonos: 96 388 35 79 / 96 388 25 25.
Web: <http://www.dva.gva.es>

MUSEO ARQUEOLOGICO DE ENGUERA

Información: Casa de la Cultura "Manuel Tolsá" del Ayuntamiento de Enguera (Valencia).

Teléfono: 96 222 55 24.

OTROS ACTOS

VII EDICION DEL DIA DE LA MUJER EN LEPE

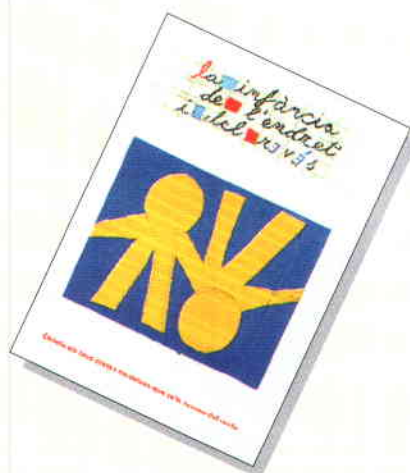
Varios actos que se celebran el día 8 de marzo en diversas dependencias de Lepe (Huelva).

Información: Ayuntamiento de Lepe.
Teléfonos: 959 38 09 00 / 959 38 09 01.

DIA DE LA MUJER EN MADROÑERA

Varios actos que se celebran el 8 de marzo en diversas calles de la localidad de Madroñera (Cáceres).

Información: Ayuntamiento de Madroñera.
Teléfono: 927 31 91 92.



DIA DE LA MUJER EN MALPARTIDA DE CACERES

8 de marzo, en la Casa de la Cultura de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Información: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
Teléfono: 927 27 55 34.

SEMANA CULTURAL DE LA MUJER EN NAVAJAS

8 de marzo, en la localidad de Navajas (Castellón).

Información: Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Navajas.
Teléfono: 96 471 39 13.

VI SEMANA CULTURAL DE ALACON

Del 14 al 21 de marzo, en Alacón (Teruel).

Información: Ayuntamiento de Alacón.
Teléfono: 978 81 83 01.

III ANTROIDO DE MANZANEDA

16 de marzo, varios actos tradicionales de la comarca de Manzaneda (Orense).

Información: Ayuntamiento de Manzaneda.
Teléfono: 988 33 30 43.

V JORNADAS SOBRE LA MUJER DE BERJA.

Primera quincena de marzo en la Casa de Juventud y Cultura de Berja (Almería).

Información: Ayuntamiento de Berja.
Teléfono: 950 49 25 91.

V CURSO DE INICIACION MUSICAL DE BECEITE

De marzo hasta diciembre, en la sede de la Asociación Cultural "Palau" de Beceite (Teruel).

Información: Ayuntamiento de Beceite.
Teléfono: 978 85 02 25.



José Antonio Marina, filósofo

"En Toledo se unen lo real y lo fantástico"

P ¿Para qué sirve hoy la filosofía?

R Tal como la entienden la mayoría de los filósofos, casi para nada; yo, en cambio, la entiendo como una función pública. Tenemos que enterarnos de los problemas de la gente, resolverlos si se puede (la filosofía tiene una frontera, que es cuando interviene la ciencia) y explicárselos bien.

P Si se traspasa la frontera, ¿qué queda?

R Saber qué ocurre con la inteligencia humana y con el comportamiento.

P Usted dice que tenemos una idea de inteligencia equivocada.

R Nuestra cultura lo ha transmitido así; consideraba que era cognitiva, que lo más importante era la ciencia y dejaba fuera todo lo afectivo y sentimental. Hoy tenemos una gran capacidad técnica y científica pero no podemos resolver problemas personales... El siglo XXI va a ser el siglo de las depresiones, de los fracasos personales y de la violencia.

P ¿Por qué?

R Por considerar que los sentimientos están fuera de la inteligencia. Aprendemos a hacer ecuaciones diferenciales, que las hace un ordenador, y no sabemos organizar una familia feliz o una estructura política en la que mejoren los niveles de convivencia y comunicación.

P ¿Qué responsabilidades tiene la política?

R Este sistema educativo está formando generaciones sumisas, con poca capacidad crítica y con la idea de que los comportamientos individuales no influyen en los fenómenos políticos y sociales. Por otro lado, en los Parlamentos se discute mal, nadie convence a nadie, no hay confrontación de ideas, sino de fuerza representativa.

P ¿Qué importancia tiene el lenguaje?

R Mucha, porque nuestra inteligencia es estructuralmente lingüística. La forma de hablar es un componente de nuestra personalidad.

P ¿Cómo definiría su propio proceso creativo?

R Crear es producir intencionalmente sorpresas eficaces: una obra literaria o científica, una propuesta política. A mí lo que me interesa es resolver problemas teóricos y explicárselos a la gente con claridad argumental y atractivo poético.

P ¿Estamos ante un "boom" de la filosofía?

R El interés por la filosofía está en función del interés de ésta por los problemas reales. Ahora la gente está preocupada sobre todo por la educación. Se preguntan si deben imponer sus valores éticos a sus hijos o dejar que los descubran, sobre la religión, sobre el valor de las culturas y sobre los derechos humanos.

P ¿Existe una ética objetiva?

R Sí, pero no es eso lo que se está enseñando.

P ¿Le obsesiona la educación?

R Me preocupa. Estamos en la era de la información, podemos acceder a toda la información que queramos, pero la memoria y el aprendizaje siguen siendo esenciales. El estudio se basa en la memoria y la hemos desprestigiado por completo... Los Ayuntamientos deberían integrar sus actividades culturales en la estructura educativa.

P ¿Qué cualidades debe tener un cargo representativo, un Concejal, un Alcalde?

R Tener la idea clara de que está representando y administrando bienes ajenos; debe tener una gran capacidad de anticipación, ver por dónde pueden ir las cosas y saber explicárselo a la gente.

P ¿Cuál es su lugar ideal para la reflexión?

R Mi jardín, Toledo, donde se une lo real con lo fantástico, y el mar. Todos mis libros los he comenzado o terminado en el mar. El mar me produce una euforia especial, se me ocurren cosas, me emociona ver las salidas del sol en La Gomera y los ponientes de Bayona o Peñíscola. ■

José Antonio Marina, filósofo, acaba de publicar *"La selva del lenguaje, introducción a un diccionario de los sentimientos"*. Marina ha sido Premio Nacional de Ensayo y muchos de sus libros han sido éxitos de ventas, entre otros, *"Teoría de la Inteligencia Creadora"* y *"Ética para náufragos"*. Sin embargo, del premio que más orgulloso se siente es el "Giner de los Ríos" de innovación educativa.



NUEVA FORMA
DE IRSE DE



IMSERSO

PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES Y PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN ZONAS TURISTICAS

Principales novedades del Programa 1999-2000, que lo dotan de mayor carácter social:

- Aumento hasta 400.000 las plazas disponibles y las estancias, de 8 y 15 días.
- Desaparece la adjudicación por sorteo.
- Pero además, este año, antes de optar a cualquiera de los viajes es imprescindible acreditarse.

Para obtener la ACREDITACION correspondiente, es necesario enviar su solicitud, que encontrará en su Ayuntamiento o en los Servicios Sociales de su Comunidad Autónoma, al Apdo. de Correos 10.140 de Madrid, a partir del 15 de Marzo hasta el 15 de Abril.



En la Solicitud están todas las instrucciones y requisitos para optar al Programa. Teléfono de información:

902 10 98 99

(De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. de lunes a jueves;
y de 9 a 14 h. los viernes).

El IMSERSO enviará a los beneficiarios la acreditación correspondiente para presentarla en las Agencias de Viajes y optar a plaza y viaje.

Felices Vacaciones.



una sociedad para todas las edades
Año Internacional de las Personas Mayores 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA GRAL. DE ASUNTOS SOCIALES
IMSERSO

Año **2000** y **Euro**

¿Está preparado para la adecuación de sus sistemas informáticos al año **2000** y al **Euro**?

Somos el principal proveedor de software en las administraciones públicas. No espere que una institución superior le resuelva el problema, contacte con TAO y resuélvalo ya. **Confíe en el líder.**



2000

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gràcia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, E-mail:tao@tao.es

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 439 50 54 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 670 20 86 98 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

GESEIN, Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20

Berlin Bonn Bruxelles Curitiba Detroit Dresden Kamenz Kassel
Milton Keynes Mladá Boleslav München Paris Puebla